

-----CÉDULA-----

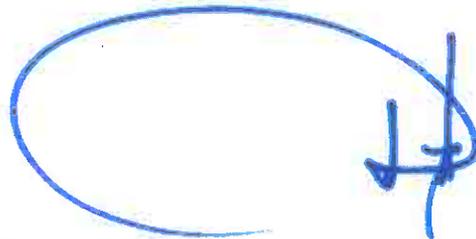
Siendo las 15:00 horas del día 10 de junio de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Yucatán, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **CPN/SG/15/2025**. -----

Tal documentación puede ser consultada, a través de la siguiente liga electrónica: <https://panyucatan.org.mx/estrados/> -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad al mismo. -----

MTRA. DIANA MERCEDES CANTO MORENO, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PAN en Yucatán. -----

DOY FE. -----



MTRA. DIANA MERCEDES CANTO MORENO



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN**

**SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN.**



CÉDULA

Siendo las 12:00 horas del día 09 de junio de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el **ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **CPN/SG/15/2025**. -----

Lo anterior para efecto de dar publicidad a la misma. -----

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. -----

-----**DOY FE.**

ATENTAMENTE


KAREN MICHEL GONZALEZ MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN



Ciudad de México, a 09 de junio de 2025
CPN/SG/15/2025

Con base en el artículo 20, incisos b) y c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 22, numerales 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se comunica que la Comisión Permanente del Consejo Nacional en sesión ordinaria de fecha **26 de mayo de 2025**, tomó el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES

1. Los días 12 y 13 de noviembre de 2022 se llevaron a cabo de forma simultánea la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, por lo que, de conformidad con los Estatutos Generales, en el caso de la Asamblea Nacional Ordinaria debe reunirse por lo menos cada 3 años, mientras que la Asamblea Nacional Extraordinaria podrá ser convocada cada vez que así lo determine la Comisión Permanente.
2. El 19 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional para el periodo 2024-2027, dicho órgano se encuentra facultado para aprobar la emisión de las Convocatorias, tanto para la Asamblea Nacional Ordinaria como para la Asamblea Nacional Extraordinaria.
3. El 24 de enero de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó el Acuerdo mediante el cual delega a la Comisión Permanente del





Consejo Nacional, la facultad conferida al primero en el artículo 20, numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, documento identificado como **CEN/SG/02/2025**.

4. Que el 28 de abril de 2025, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, se aprobó la creación de la Comisión Especial Redactora de Reforma de Estatutos, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **CPN/SG/011/2025**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 41, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

"Artículo 41.

(...)

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden. En la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular. Sólo los ciudadanos y ciudadanas podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención





de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.

(...)"

SEGUNDO. El inciso c), numeral 1, del artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos, faculta a dichas entidades de interés público, a autorregularse en su vida interna, estableciendo a la letra:

"Artículo 23.

1. Son derechos de los partidos políticos:

a) Participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes aplicables, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral;

b) Participar en las elecciones conforme a lo dispuesto en la Base I del artículo 41 de la Constitución, así como en esta Ley, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones en la materia;

c) Gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes;

(...)

Así mismo, el artículo 34 de la normatividad en comento, dispone:

"Artículo 34

1. Para los efectos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base I del artículo 41 de la Constitución, los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley, así como en su respectivo Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.





2. Son asuntos internos de los partidos políticos:
- a) La elaboración y modificación de sus documentos básicos, las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral;
 - b) La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a éstos;
 - c) La elección de los integrantes de sus órganos internos;
 - d) Los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;
 - e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y**
 - f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos."**

(Énfasis añadido)

TERCERO. Del artículo 38 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se desprende:

"Artículo 38

1. Son facultades y deberes de la Comisión Permanente:
(...)
VII. Convocar a la Asamblea Nacional Extraordinaria, y al Consejo Nacional"
(...)

(Énfasis añadido)

El artículo 20 de la misma normatividad, señala que:

"Artículo 20

- 1. La Asamblea Nacional Ordinaria se convocará, por lo menos, cada tres años.**





2. Será convocada por el Comité Ejecutivo Nacional o si éste no lo hace por lo menos treinta días después de la fecha en que debía celebrarse, por el Consejo Nacional o por su **Comisión Permanente**, a iniciativa propia o a petición de la tercera parte de las y los integrantes del Consejo Nacional, de diecisiete Comités Estatales en funciones o del quince por ciento de la militancia del Partido inscrita en el padrón.

3. Será convocada con una anticipación de por lo menos sesenta días naturales contados a la fecha señalada para la reunión.

4. La convocatoria contendrá el respectivo orden del día, así como bases y lineamientos para su desarrollo, aprobadas por el órgano convocante, y será comunicada a la militancia del Partido a través de los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, en los órganos de difusión del Partido, así como en su portal electrónico, y en los estrados de los Comités Estatales y Municipales."

(Énfasis añadido)

Asimismo, el artículo 22 del mismo ordenamiento se desprende que:

"Artículo 22:

1. La Asamblea Nacional Extraordinaria, se celebrará cada vez que sea convocada por la Comisión Permanente o por el Consejo Nacional.

2. La convocatoria deberá ser expedida, por lo menos, con cuarenta y cinco días naturales de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

3. Será comunicada y funcionará en los mismos términos señalados para la sesión de la Asamblea Nacional Ordinaria.

(...)"

(Énfasis añadido)





CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, apartado 1, inciso d) de los Estatutos Generales de Acción Nacional, el Consejo Nacional del partido, se renovará el segundo semestre del año siguiente de la elección federal.

QUINTO. Asimismo, el Comité Ejecutivo Nacional, en su sesión ordinaria de 24 de enero de 2025, aprobó el acuerdo identificado con la clave **CEN/SG/02/2025**, mediante el cual delega a la Comisión Permanente Nacional, la facultad conferida al primero en el artículo 20, numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, cuyos resolutiveos se transcriben a continuación:

***PRIMERO.** Se delega a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, el derecho a convocar a la Asamblea Nacional Ordinaria, para efecto de que se pueda realizar una convocatoria única a la Asamblea Nacional, con la finalidad de que en un mismo día se realicen ambas Asambleas, la Ordinaria y la Extraordinaria.*

***SEGUNDO.** Comuníquese la presente determinación a la Comisión Permanente Nacional.*

***TERCERO.** Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, para los efectos legales conducentes.*

SEXTO. Que el 26 de mayo de 2025, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, se sometió a consideración de las y los integrantes del citado órgano colegiado la Convocatoria para la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria, así como los Lineamientos para la Integración y Desarrollo de ambas Asambleas.





SÉPTIMO. Después de realizar un detenido análisis de la convocatoria, así como de los Lineamientos respectivos, se observa que cumplen con los requisitos establecidos en los Estatutos Generales, por tal motivo, en uso del ejercicio democrático del voto y con base al razonamiento personal y subjetivo de cada uno de los presentes, se aprobó por unanimidad de votos la emisión de la convocatoria a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria, así como sus Lineamientos correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente del Consejo Nacional, en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2025 emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 22, numerales 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se aprueba en todos sus términos la emisión de las convocatorias a las XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria, así como los Lineamientos para la Integración y Desarrollo de la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Notifíquese la presente determinación a través de los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, y hágase del conocimiento de los Comités Directivos Estatales para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE


KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN



La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad que le confieren los artículos 20 al 30, 38, numeral 1, fracción VII, 58, apartado 1, incisos a), c) y k) y 138 de los Estatutos Generales del Partido, aprobados en la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional identificado con la clave CEN/SG/02/2025, así como los artículos 25, 26, 27, 29 al 33, 82, incisos c) y e), 93, 94, 95, 96 y demás relativos y aplicables del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional,

CONVOCA

A los Comités Directivos Estatales, Comité Directivo Regional, Comisión Directiva Provisional, Comités Directivos y Delegaciones Municipales, Comités Directivos de Demarcación Territorial y a las y los militantes del Partido, a la

XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA

Mismas que se llevarán a cabo de forma simultánea a partir de las 09:00 horas del día 29 de noviembre, hora en que iniciará el registro de delegadas y delegados numerarios acreditados en tiempo y forma, en la Expo Santa Fe, ubicado en Av. Santa Fe # 270, Santa Fe, Zedec Sta. Fé, Álvaro Obregón, 01210 Ciudad de México, CDMX, bajo el siguiente:

PROGRAMA

1. Registro de delegados numerarios acreditados.
2. Honores a la Bandera.
3. Himno Nacional

XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de *quorum* e instalación de la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria.
2. Informe del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, del periodo noviembre 2024 – noviembre 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 21, inciso b) y 58, apartado 1, inciso m) de los Estatutos Generales.
3. Elección de Escrutadores.
4. Presentación de los dictámenes del Consejo Nacional sobre la Cuenta General de Administración conforme a lo dispuesto por el artículo 21, inciso c) de los Estatutos Generales.
5. Explicación del mecanismo para la ratificación de las y los consejeros nacionales en términos del artículo 21, inciso a) de los Estatutos Generales.
6. Lectura de las y los integrantes del Consejo Nacional 2025 – 2028.
7. Ratificación de las y los consejeros nacionales.
8. Toma de protesta del Consejo Nacional 2025 - 2028.
9. Himno del Partido Acción Nacional.

XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de *quorum* e instalación de la XX Asamblea Nacional Extraordinaria.
2. Aprobación de Lineamientos y presidencia de mesa de Debates.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Reforma de Estatutos, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, apartado 4, inciso a) de los Estatutos Generales.
4. Himno del Partido Acción Nacional.
5. Clausura.

Estas Asambleas se sujetarán a los lineamientos que se anexan a la presente Convocatoria y los casos no previstos serán resueltos por el Comité Ejecutivo Nacional conforme a lo que establezcan los Estatutos y Reglamentos del Partido.

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025.

JORGE ROMERO HERRERA
PRESIDENTE

KAREN MICHEL GONZALEZ MARRQUEZ
SECRETARIA GENERAL



**LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL
ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
29 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**CÁPITULO I
DISPOSICIONES PRELIMINARES**

1. Los presentes lineamientos tienen como objeto regular la integración y el desarrollo de la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional, a celebrarse el día **29 de noviembre de 2025**, en las que se desahogará el orden del día señalado en la Convocatoria correspondiente.
2. Para los efectos de estos lineamientos, el término Comité Directivo Estatal será aplicable al Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y a la Comisión Directiva Provisional. De igual forma, el término Comité Directivo Municipal será aplicable a las Delegaciones Municipales y a los Comités Directivos de las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México.
3. El término Asamblea Nacional hará referencia a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria.
4. Las Asambleas se realizarán de forma subsecuente, atendiendo a los elementos abordados en el orden del día y de conformidad con las facultades establecidas en los artículos 21 y 22 de los Estatutos Generales, por lo que la declaración del *quorum* y la instalación, se referirán a la Asamblea Nacional, de conformidad con el numeral 3 del presente.

**CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA
NACIONAL.**

5. Serán delegadas y delegados numerarios en la Asamblea Nacional:
 - a) Las y los Presidentes de Comité Directivo Estatal (CDE) o quienes ejerzan sus funciones y las personas que nombre cada CDE de entre sus integrantes;
 - b) Quienes resulten electos con tal carácter por las Asambleas Municipales, en los términos que establezca el Reglamento, las respectivas convocatorias y normas complementarias municipales, así como los que resulten electos por el CDE en el caso de los municipios que no tienen derecho a Asamblea;
 - c) Las y los miembros de la Comisión Permanente Nacional o la Delegación que ésta designe;
y
 - d) Las y los integrantes del Consejo Nacional y del CEN, quienes se integrarán a su delegación correspondiente.





6. La selección de las y los delegados numerarios a la Asamblea Nacional a que se refiere el inciso b) del numeral 5, se hará conforme a lo dispuesto por el Título segundo, capítulo segundo del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales (ROEM) vigente; así como a las convocatorias para las asambleas municipales y las normas complementarias correspondientes, que para tal efecto apruebe el Comité Ejecutivo Nacional (CEN).
7. Los órganos directivos municipales podrán acreditar tantos delegados numerarios como les corresponda, luego de aplicar el criterio de un delegado numerario por cada 100 militantes, de conformidad con el artículo 94, inciso b) del ROEM. **(ANEXO1)**
8. Las asambleas municipales deberán celebrarse entre el 20 de agosto y el 05 de octubre, conforme al Título Segundo, Capítulo Primero del ROEM.
9. El sorteo de las y los delegados numerarios que realice el Comité Directivo Estatal para los casos en que las asambleas municipales no eligieran a los delegados, o bien los municipios no tuvieran derecho a asamblea, deberá llevarse a cabo a más tardar una semana después de la celebración de la última asamblea municipal, de conformidad con los artículos 94, inciso e) y 95 del ROEM.
10. Podrán ser electos como delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Nacional, los militantes del Partido que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 93 del ROEM:
 - a) Las y los militantes del municipio de que se trate,
 - b) Que tengan una antigüedad de por lo menos doce meses de militancia al día anterior de la celebración de la Asamblea Estatal y aparezcan en el listado nominal correspondiente, y
 - c) Que el día de la Asamblea Municipal manifiesten su interés, escribiendo su nombre en una papeleta y depositándola en la urna, que el Comité Directivo Municipal dispondrá para el efecto.
11. Para el caso de los municipios sin derecho a celebrar Asamblea Municipal por contar con menos de 31 militantes con al menos 12 meses de antigüedad en el Partido, las y los interesados en asistir como delegados numerarios deberán hacer su registro ante su órgano directivo municipal o directamente en el CDE. El periodo de registro se señalará en el documento que para tal efecto emita el CDE correspondiente.

CAPÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS DELEGACIONES ESTATALES

12. El Comité Ejecutivo Nacional habilitará la aplicación electrónica "PLATAFORMA PAN", para la acreditación de las y los delegados numerarios.
13. Los Comités Estatales la realizarán conforme a lo siguiente:
 - a) Una vez concluidas las Asambleas Municipales, los CDE deberán señalar en la aplicación electrónica, a las y los delegados numerarios electos y adjuntar, en archivo electrónico,





las actas firmadas de sus Asambleas a más tardar 3 días después de celebrada la última Asamblea.

- b) Respecto a las y los delegados numerarios seleccionados en el sorteo que realice el Comité Directivo Estatal, conforme a los numerales 9 y 11 que anteceden, se señalarán en la misma aplicación y se adjuntará en archivo electrónico el acta firmada de la sesión del Comité.
- c) De igual forma se señalará en la aplicación a las y los integrantes del CDE o la delegación que éste defina.

14. Las y los integrantes del Consejo Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional estarán acreditados automáticamente en la delegación correspondiente a su estado.

15. La Comisión Permanente Nacional conformará una delegación.

16. Para la conformación de la delegación estatal, los CDE podrán hacer las aclaraciones pertinentes ante la Comisión Nacional de Procesos Electorales, a más tardar a las 18:00 horas del día **30 de octubre de 2025**.

17. Las y los delegados numerarios que desistan de su participación a la Asamblea Nacional deberán informarlo por escrito con firma autógrafa y copia de su credencial para votar con fotografía vigente expedida por el IFE o INE, ante el Registro Nacional de Militantes, a más tardar el **21 de noviembre de 2025**.

18. Las y los delegados numerarios acreditados que, sin causa justificada, no asistan a la Asamblea Nacional, serán sancionados con amonestación por los órganos competentes del Partido.

CAPÍTULO IV

DE LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE SE PROPONDRÁN A LAS ASAMBLEAS ESTATALES

19. Mediante Asambleas Estatales se elegirá a las y los Consejeros Nacionales, para el periodo 2025 – 2028, a que tiene derecho cada estado, conforme a los lineamientos expedidos para la celebración de cada Asamblea Estatal.

20. El número de consejeros nacionales que corresponde a cada entidad será el que se indica en el **ANEXO 2**, de conformidad con lo que establece el artículo 30 de los Estatutos y el artículo 25 del ROEM.

21. Las asambleas estatales deberán celebrarse los días 5, 12, 19 y 26 de octubre del año en curso, serán convocadas por los órganos facultados para ello, previa autorización del Comité Ejecutivo Nacional, y se llevarán a cabo conforme a los lineamientos aprobados por el CEN.

La Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno e Identidad notificará a cada Comité Directivo Estatal, la fecha que le corresponderá para la celebración de la Asamblea Estatal.





22. En caso de que las Asambleas no sean convocadas de acuerdo con lo establecido en el numeral 21 que antecede, el Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 61, apartado 2 de los Estatutos Generales del Partido, por la vía más expedita, realizará la convocatoria supletoria que corresponda.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

23. La publicación de la Convocatoria y Lineamientos, así como la Guía para el Proceso de Evaluación de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Nacionales, se realizará a más tardar el día **9 de junio de 2025**.

La evaluación de las y los aspirantes al Consejo Nacional, en su modalidad de "Evaluación en Línea" aplicará para las y los actuales consejeros y las y los militantes que hayan sido consejeros nacionales en cualquier periodo, así como, para quienes hayan presentado y aprobado el examen de "Evaluación Presencial" de conformidad con los archivos de la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación. Quedan excluidos de este criterio quienes hayan sido designados consejeros nacionales exoficio.

Las y los aspirantes realizarán su registro del **10 al 19 de junio**; posteriormente la evaluación en línea se efectuará del **21 al 29 de junio de 2025**. Dicha evaluación se realizará conforme a lo establecido en la Convocatoria y Lineamientos que expida la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación para tal efecto.

La Evaluación en su modalidad de "Evaluación Presencial" será para todos los demás aspirantes. La inscripción será del **10 al 19 de junio**.

Esta evaluación se llevará a cabo del **20 al 26 de junio de 2025**, conforme a la Convocatoria, Lineamientos y Guía, que expida la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

24. Los resultados de la Evaluación Presencial y la Evaluación en Línea serán enviados a la o el aspirante a consejero nacional, al correo electrónico que registre durante su inscripción y serán publicados en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el **30 de junio de 2025**.

Las aclaraciones sobre la evaluación de las y los aspirantes al Consejo Nacional podrán solicitarse de los días **30 de junio al 2 de julio de 2025**.

CAPÍTULO VI DE LA CONSULTA ESTATUTARIA

25. La Comisión Especial Redactora de la Reforma de Estatutos, con el apoyo de las áreas del CEN y de los CDE, llevará a cabo una consulta amplia a la militancia, como lo establece el artículo 22 de los Estatutos, asimismo, elaborará un proyecto que, una vez aprobado por la





Comisión Permanente del Consejo Nacional en los términos dispuestos en el artículo 22, numeral 4, inciso a), de los Estatutos Generales, será enviado a las y los delegados numerarios a más tardar el **13 de noviembre de 2025**.

26. En la Asamblea Nacional solamente se analizarán y se someterán a aprobación los temas, los artículos y, en su caso, las fracciones que se incluyan en el proyecto presentado por la Comisión Especial Redactora de la Reforma de Estatutos y que se hubiere aprobado por la Comisión Permanente Nacional, en los términos del procedimiento establecido en los lineamientos que para tal efecto emita.

CAPÍTULO VII DEL REGISTRO DE LAS DELEGACIONES EN LA ASAMBLEA NACIONAL

27. El registro de las y los delegados numerarios será personal e iniciará a las 08:00 horas del día **29 de noviembre de 2025** y se cerrará una hora después de haberse establecido el *quorum* de instalación.

El registro se realizará ante las mesas correspondientes que estarán a cargo del Registro Nacional de Militantes del Partido.

El registro enunciado será aplicable para la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y la XX Asamblea Nacional Extraordinaria, por lo que el registro de asistencia y la verificación del *quorum*, se realizará en un solo acto, entendiéndose por reiterados para el inicio de la Asamblea Extraordinaria.

28. Para que el militante pueda registrarse, deberá aparecer en el listado correspondiente a su entidad e identificarse con la credencial para votar con fotografía vigente expedida por el INE o IFE.

29. Las y los integrantes de la Comisión Permanente Nacional se registrarán ante la mesa de registro de la Comisión Permanente Nacional. Las y los Consejeros Nacionales y miembros del CEN deberán registrarse en las mesas de las delegaciones estatales que les correspondan.

30. Cualquier controversia que se presente al momento del registro será resuelta ante la mesa de aclaraciones, a la que sólo podrán acudir las y los responsables del registro que cada CDE designe para este efecto, quienes deberán mostrar copia de las actas de las asambleas municipales en las que se eligieron a las y los delegados numerarios que no aparezcan en el listado nominal definitivo.

Las y los Presidentes de los CDE serán los coordinadores de las delegaciones, en su ausencia lo será la persona titular de la Secretaría General; y en ausencia de esta, quien decidan por mayoría de votos las y los delegados numerarios acreditados.





CAPÍTULO VIII DE LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

31. Para que se instale y funcione válidamente la Asamblea Nacional, se requerirá la presencia de la mayoría de las y los integrantes de la Comisión Permanente Nacional, o la delegación que ésta designe, y de por lo menos diecisiete delegaciones estatales, si se trata de Asamblea Nacional Ordinaria, o de por lo menos veintidós delegaciones estatales, si se trata de Asamblea Nacional Extraordinaria. La instalación y declaratoria del *quorum* serán válidas para la Asamblea de que se trate.
32. Se tendrán por presentes las delegaciones cuando se registren la mayoría de sus miembros acreditados y sus respectivos coordinadores o quienes los sustituyan.

CAPÍTULO IX DE LAS VOTACIONES

33. Las delegaciones presentes tendrán derecho de voto cuando lo ejerzan, por lo menos, la mayoría de sus miembros registrados.
34. De conformidad con lo establecido por los artículos 22 y 27 de los Estatutos, las determinaciones correspondientes a la Asamblea Nacional Extraordinaria serán válidas con el voto de las dos terceras partes de los votos; mientras que las correspondientes a la Asamblea Nacional Ordinaria lo serán con la mayoría de los votos.
35. Las votaciones podrán realizarse de manera económica.
36. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, corresponde a la Asamblea Nacional Extraordinaria la aprobación de las reformas a los Estatutos Generales. Los asuntos no reservados por el citado artículo, corresponden a la Asamblea Nacional Ordinaria.

CAPÍTULO X DEL PROCEDIMIENTO DE LA RATIFICACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS NACIONALES

37. La Asamblea Nacional, a propuesta del Presidente, elegirá a las y los escrutadores para la ratificación de las y los consejeros nacionales electos, de entre las y los delegados registrados en la asamblea.
38. Para la ratificación del Consejo Nacional, la Secretaría General dará lectura al listado de las y los consejeros nacionales electos en sus entidades y las personas propuestas por la Comisión Permanente Nacional.
39. Posteriormente, la Presidencia solicitará a la Asamblea que manifieste su voto para la ratificación de las y los integrantes del Consejo Nacional 2025 – 2028.



40. Por último, se le tomará protesta al Consejo Nacional 2025 – 2028.

CAPÍTULO XI

DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS

41. Previo a la presentación del dictamen, el Presidente de la Asamblea podrá proponer el nombramiento de uno o más presidentes de debates, así como a las y los escrutadores de la Asamblea, mismos que deberán ser aprobados en votación económica por la mayoría de los delegados numerarios dentro del apartado correspondiente de la Asamblea Nacional Ordinaria.

42. La Comisión Especial Redactora de la Reforma de Estatutos presentará el dictamen que será sometido a consideración de la Asamblea.

43. Concluida la presentación del Dictamen, se abrirá un periodo de aclaraciones según lo establezcan los Lineamientos para el desahogo del debate, la presentación de aclaraciones y reservas que para el efecto emitirá la Comisión Permanente Nacional.

44. Una vez terminadas las aclaraciones, se procederá al Debate, que se iniciará con la discusión del Dictamen en lo general.

45. Concluida la discusión en lo general del dictamen para la reforma de estatutos, se informará a la Asamblea de los artículos reservados para su discusión en lo particular, y se procederá a la votación del Dictamen, que deberá ser aprobado por dos terceras partes.

Las reservas de artículos deberán hacerse de conformidad con los Lineamientos que para ello emita la Comisión Permanente del Consejo Nacional.

46. La discusión en lo particular se hará de acuerdo con los Lineamientos para el Debate. Al finalizar la discusión de cada artículo se tomará la votación respectiva.

47. A propuesta del Presidente de la Asamblea, la votación podrá llevarse a cabo en forma económica o a través de cédula de votación.

48. Las decisiones de la Asamblea Nacional serán definitivas y obligatorias para todos los miembros de Acción Nacional.

CAPÍTULO XII

DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA ASAMBLEA NACIONAL

49. En caso de existir inconformidades a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta la conclusión de la Asamblea Nacional, éstas serán resueltas por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.





50. Los medios de impugnación que se promuevan con motivo de la celebración de la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria, deberán resolverse conforme a lo establecido en el Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación.

51. Para el caso de la elección del Consejo Nacional, sólo las y los aspirantes o candidatos, de forma personal y no por conducto de representantes, podrán interponer medios de impugnación. Aquel candidato o candidata que considere que se han presentado violaciones durante el proceso de selección de candidatos, en las Asambleas Estatales y Municipales o en relación con los presentes Lineamientos, podrá presentar su impugnación por escrito ante la Comisión de Justicia, como única instancia, teniendo como límite hasta las 18:00 horas del cuarto día hábil posterior en que hubiesen sucedido las presuntas violaciones.

52. La Comisión de Justicia del Consejo Nacional, como única instancia intrapartidista, deberá resolver los medios de impugnación que se promuevan con motivo de las Asambleas Municipales y Estatales, en los plazos siguientes:

- Los medios de impugnación que se promuevan con motivo de los actos previos a la celebración de las Asambleas Municipales, deberán resolverse hasta 3 días antes de que se lleve a cabo la Asamblea Municipal.
- Los medios de impugnación que se promuevan con motivo de los resultados de las Asambleas Municipales, deberán resolverse hasta 3 días antes de que se lleve a cabo la Asamblea Estatal.
- Los medios de impugnación que se promuevan con motivo de los resultados de las Asambleas Estatales, deberán resolverse hasta 3 días antes de la celebración de la Asamblea Nacional Ordinaria.

53. El medio de impugnación se presentará en la oficialía de partes del Comité Ejecutivo Nacional, ubicada en Av. Coyoacán número 1546, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas; o bien, directamente en las oficinas de la Comisión de Justicia, en el mismo horario.

CAPÍTULO XIII **DE LO NO PREVISTO**

54. Todo lo no previsto por la Convocatoria, los presentes lineamientos, así como los Lineamientos aprobados para el desarrollo de la Asamblea Nacional, será resuelto por el Comité Ejecutivo Nacional, en apego a la Constitución Política y la normatividad del Partido.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La Convocatoria y los lineamientos de la Asamblea Nacional se publicarán en los estrados, página electrónica y órganos de difusión del Partido Acción Nacional.





SEGUNDO. Los presentes lineamientos entrarán en vigor a partir de su publicación, y dejarán de surtir efectos al término de la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y la XX Asamblea Nacional Extraordinaria, o en su caso, concluida la etapa impugnativa.

Aprobado por la Comisión Permanente Nacional, en su sesión ordinaria del día 26 de mayo de 2025.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

JORGE ROMERO HERRERA
PRESIDENTE

KAREN MICHEL GONZALEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL



ANEXO 1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	95
AGUASCALIENTES	ASIENTOS	5
AGUASCALIENTES	CALVILLO	6
AGUASCALIENTES	COSIO	2
AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	15
AGUASCALIENTES	LLANO, EL	2
AGUASCALIENTES	PABELLON DE ARTEAGA	2
AGUASCALIENTES	RINCON DE ROMOS	3
AGUASCALIENTES	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2
AGUASCALIENTES	SAN JOSE DE GRACIA	2
AGUASCALIENTES	TEPEZALA	4
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	10
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	35
BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO	6
BAJA CALIFORNIA	SAN FELIPE	1
BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTIN	2
BAJA CALIFORNIA	TECATE	3
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	38
BAJA CALIFORNIA SUR	CABOS, LOS	8
BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	4
BAJA CALIFORNIA SUR	LÓRETO	3
BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGE	2
BAJA CALIFORNIA SUR	PAZ, LA	11
CAMPECHE	CALAKMUL	1
CAMPECHE	CALKINI	2
CAMPECHE	CAMPECHE	9
CAMPECHE	CANDELARIA	3
CAMPECHE	CARMEN	8
CAMPECHE	CHAMPOTON	3
CAMPECHE	DZITBALCHE	1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
CAMPECHE	ESCARCEGA	2
CAMPECHE	HECELCHAKAN	3
CAMPECHE	HOPELCHEN	2
CAMPECHE	PALIZADA	1
CAMPECHE	SEYBAPLAYA	1
CAMPECHE	TENABO	2
CHIAPAS	ACACOYAGUA	1
CHIAPAS	ACALA	1
CHIAPAS	ACAPETAHUA	1
CHIAPAS	ALTAMIRANO	1
CHIAPAS	ARRIAGA	3
CHIAPAS	BELLA VISTA	1
CHIAPAS	BERRIOZABAL	1
CHIAPAS	BOCHIL	1
CHIAPAS	CACAHOATAN	1
CHIAPAS	CATAZAJA	1
CHIAPAS	CHAMULA	1
CHIAPAS	CHAPULTENANGO	1
CHIAPAS	CHIAPA DE CORZO	1
CHIAPAS	CHICOASEN	1
CHIAPAS	CHILON	1
CHIAPAS	CINTALAPA	1
CHIAPAS	COAPILLA	1
CHIAPAS	COMITAN DE DOMINGUEZ	1
CHIAPAS	CONCORDIA, LA	1
CHIAPAS	COPAINALA	1
CHIAPAS	ESCUINTLA	1
CHIAPAS	FRONTERA COMALAPA	1
CHIAPAS	FRONTERA HIDALGO	1
CHIAPAS	HUEHUETAN	1
CHIAPAS	HUIXTAN	1
CHIAPAS	HUIXTLA	2

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
CHIAPAS	INDEPENDENCIA, LA	1
CHIAPAS	IXTACOMITAN	1
CHIAPAS	IXTAPA	1
CHIAPAS	IXTAPANGAJOYA	1
CHIAPAS	JIQUIPILAS	1
CHIAPAS	JITOTOL	1
CHIAPAS	JUAREZ	1
CHIAPAS	LARRAINZAR	1
CHIAPAS	LIBERTAD, LA	1
CHIAPAS	MAPASTEPEC	1
CHIAPAS	MARGARITAS, LAS	1
CHIAPAS	MARQUEZ DE COMILLA	1
CHIAPAS	MAZATAN	1
CHIAPAS	METAPA	1
CHIAPAS	MEZCALAPA	1
CHIAPAS	MOTOZINTLA	1
CHIAPAS	OCOSINGO	1
CHIAPAS	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	1
CHIAPAS	OSTUACAN	1
CHIAPAS	OSUMACINTA	1
CHIAPAS	PALENQUE	1
CHIAPAS	PANTEPEC	1
CHIAPAS	PARRAL, EL	1
CHIAPAS	PICHUCALCO	1
CHIAPAS	PIJUIAPAN	1
CHIAPAS	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	1
CHIAPAS	RAYON	1
CHIAPAS	REFORMA	1
CHIAPAS	ROSAS, LAS	1
CHIAPAS	SALTO DE AGUA	1
CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	2
CHIAPAS	SAN FERNANDO	1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
CHIAPAS	SAN LUCAS	1
CHIAPAS	SOCOLTENANGO	1
CHIAPAS	SOLOSUCHIAPA	1
CHIAPAS	SUCHIAPA	1
CHIAPAS	TAPACHULA	2
CHIAPAS	TAPILULA	1
CHIAPAS	TECPATAN	1
CHIAPAS	TENEJAPA	1
CHIAPAS	TILA	1
CHIAPAS	TONALA	2
CHIAPAS	TOTOLAPA	1
CHIAPAS	TUXTLA CHICO	1
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	5
CHIAPAS	TUZANTAN	1
CHIAPAS	TZIMOL	1
CHIAPAS	UNION JUAREZ	1
CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	1
CHIAPAS	VILLA CORZO	2
CHIAPAS	VILLACOMALTITLAN	1
CHIAPAS	VILLAFLORES	2
CHIAPAS	YAJALON	1
CHIHUAHUA	AHUMADA	1
CHIHUAHUA	ALDAMA	2
CHIHUAHUA	ALLENDE	2
CHIHUAHUA	AQUILES SERDAN	1
CHIHUAHUA	ASCENCION	2
CHIHUAHUA	BACHINIVA	1
CHIHUAHUA	BALLEZA	1
CHIHUAHUA	BATOPILAS	1
CHIHUAHUA	BOCOYNA	2
CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	1
CHIHUAHUA	CAMARGO	4



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
CHIHUAHUA	CARICHI	1
CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	1
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	49
CHIHUAHUA	CHINIPAS	1
CHIHUAHUA	CORONADO	2
CHIHUAHUA	COYAME	1
CHIHUAHUA	CRUZ, LA	1
CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	6
CHIHUAHUA	CUSHUIRIACHI	1
CHIHUAHUA	DELICIAS	10
CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ	1
CHIHUAHUA	GALEANA	1
CHIHUAHUA	GOMEZ FARIAS	1
CHIHUAHUA	GRAN MORELOS	1
CHIHUAHUA	GUACHOCHI	1
CHIHUAHUA	GUADALUPE	1
CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	1
CHIHUAHUA	GUAZAPARES	1
CHIHUAHUA	GUERRERO	2
CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	5
CHIHUAHUA	HUEJOTITAN	1
CHIHUAHUA	IGNACIO ZARAGOZA	1
CHIHUAHUA	JANOS	1
CHIHUAHUA	JIMENEZ	3
CHIHUAHUA	JUAREZ	14
CHIHUAHUA	JULIMES	1
CHIHUAHUA	LOPEZ	1
CHIHUAHUA	MADERA	3
CHIHUAHUA	MAGUARICHI	1
CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	1
CHIHUAHUA	MATACHI	1
CHIHUAHUA	MATAMOROS	2



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
CHIHUAHUA	MEOQUI	6
CHIHUAHUA	MORELOS	1
CHIHUAHUA	MORIS	1
CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	1
CHIHUAHUA	NONOAVA	1
CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	3
CHIHUAHUA	OCAMPO	1
CHIHUAHUA	OJINAGA	7
CHIHUAHUA	PRAXEDIS G. GUERRERO	1
CHIHUAHUA	RIVA PALACIO	1
CHIHUAHUA	ROSALES	4
CHIHUAHUA	ROSARIO	1
CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE BORJA	1
CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	1
CHIHUAHUA	SAN FRANCISCO DEL ORO	1
CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	2
CHIHUAHUA	SANTA ISABEL	1
CHIHUAHUA	SATEVO	1
CHIHUAHUA	SAUCILLO	3
CHIHUAHUA	TEMOSACHI	1
CHIHUAHUA	TULE, EL	1
CHIHUAHUA	URIQUE	1
CHIHUAHUA	URUACHI	1
CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	1
CIUDAD DE MEXICO	ALVARO OBREGON	23
CIUDAD DE MEXICO	AZCAPOTZALCO	11
CIUDAD DE MEXICO	BENITO JUAREZ	27
CIUDAD DE MEXICO	COYOACAN	28
CIUDAD DE MEXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	11
CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	13
CIUDAD DE MEXICO	GUSTAVO A. MADERO	14
CIUDAD DE MEXICO	IZTACALCO	7

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
CIUDAD DE MEXICO	IZTAPALAPA	13
CIUDAD DE MEXICO	MAGDALENA CONTRERAS, LA	6
CIUDAD DE MEXICO	MIGUEL HIDALGO	28
CIUDAD DE MEXICO	MILPA ALTA	5
CIUDAD DE MEXICO	TLAHUAC	6
CIUDAD DE MEXICO	TLALPAN	15
CIUDAD DE MEXICO	VENUSTIANO CARRANZA	12
CIUDAD DE MEXICO	XOCHIMILCO	6
COAHUILA	ABASOLO	1
COAHUILA	ACUÑA	3
COAHUILA	ALLENDE	1
COAHUILA	ARTEAGA	1
COAHUILA	CANDELA	1
COAHUILA	CASTAÑOS	1
COAHUILA	CUATROCIENEGAS	1
COAHUILA	ESCOBEDO	1
COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	1
COAHUILA	FRONTERA	5
COAHUILA	GENERAL CEPEDA	1
COAHUILA	GUERRERO	1
COAHUILA	JIMENEZ	1
COAHUILA	LAMADRID	1
COAHUILA	MATAMOROS	1
COAHUILA	MONCLOVA	7
COAHUILA	MORELOS	1
COAHUILA	MUZQUIZ	1
COAHUILA	NADADORES	1
COAHUILA	NAVA	2
COAHUILA	OCAMPO	1
COAHUILA	PARRAS	1
COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	1
COAHUILA	PROGRESO	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
COAHUILA	RAMOS ARIZPE	1
COAHUILA	SABINAS	1
COAHUILA	SACRAMENTO	1
COAHUILA	SALTILLO	4
COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	1
COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	1
COAHUILA	SAN PEDRO	1
COAHUILA	SIERRA MOJADA	1
COAHUILA	TORREON	11
COAHUILA	VIESCA	1
COAHUILA	VILLA UNION	1
COAHUILA	ZARAGOZA	1
COLIMA	ARMERIA	2
COLIMA	COLIMA	4
COLIMA	COMALA	2
COLIMA	COQUIMATLAN	3
COLIMA	CUAUHTEMOC	1
COLIMA	IXTLAHUACAN	1
COLIMA	MANZANILLO	9
COLIMA	MINATITLAN	1
COLIMA	TECOMAN	3
COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	4
DURANGO	CANATLAN	4
DURANGO	CONETO DE COMONFORT	1
DURANGO	CUENCAME	2
DURANGO	DURANGO	21
DURANGO	GOMEZ PALACIO	5
DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	2
DURANGO	GUANACEVI	1
DURANGO	HIDALGO	1
DURANGO	INDE	1
DURANGO	LERDO	4



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
DURANGO	MAPIMI	2
DURANGO	MEZQUITAL	1
DURANGO	NAZAS	1
DURANGO	NOMBRE DE DIOS	1
DURANGO	NUEVO IDEAL	2
DURANGO	OCAMPO	3
DURANGO	ORO, EL	1
DURANGO	OTAEZ	1
DURANGO	PANUCO DE CORONADO	1
DURANGO	PEÑON BLANCO	1
DURANGO	POANAS	1
DURANGO	PUEBLO NUEVO	4
DURANGO	RODEO	1
DURANGO	SAN BERNARDO	1
DURANGO	SAN DIMAS	1
DURANGO	SAN JUAN DE GUADALUPE	1
DURANGO	SAN JUAN DEL RIO	1
DURANGO	SAN LUIS DEL CORDERO	1
DURANGO	SAN PEDRO DEL GALLO	1
DURANGO	SANTA CLARA	1
DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	5
DURANGO	SIMON BOLIVAR	1
DURANGO	SUCHIL	1
DURANGO	TAMAZULA	1
DURANGO	TEPEHUANES	1
DURANGO	TLAHUALILO	1
DURANGO	TOPIA	1
DURANGO	VICENTE GUERRERO	2
GUANAJUATO	ABASOLO	8
GUANAJUATO	ACAMBARO	6
GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	3
GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	4

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
GUANAJUATO	ATARJEA	1
GUANAJUATO	CELAYA	7
GUANAJUATO	CIUDAD MANUEL DOBLADO	2
GUANAJUATO	COMONFORT	3
GUANAJUATO	CORONEO	2
GUANAJUATO	CORTAZAR	4
GUANAJUATO	CUERAMARO	2
GUANAJUATO	DOCTOR MORA	1
GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	6
GUANAJUATO	GUANAJUATO	6
GUANAJUATO	HUANIMARO	1
GUANAJUATO	IRAPUATO	14
GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	3
GUANAJUATO	JERECUARO	2
GUANAJUATO	LEON	23
GUANAJUATO	MOROLEON	5
GUANAJUATO	OCAMPO	2
GUANAJUATO	PENJAMO	8
GUANAJUATO	PUEBLO NUEVO	2
GUANAJUATO	PURISIMA DEL RINCON	2
GUANAJUATO	ROMITA	2
GUANAJUATO	SALAMANCA	7
GUANAJUATO	SALVATIERRA	6
GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	2
GUANAJUATO	SAN FELIPE	2
GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	3
GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	2
GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	5
GUANAJUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	5
GUANAJUATO	SANTA CATARINA	1
GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	4
GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XXI ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
GUANAJUATO	SILAO	8
GUANAJUATO	TARANDACUAO	2
GUANAJUATO	TARIMORO	2
GUANAJUATO	TIERRA BLANCA	1
GUANAJUATO	URIANGATO	1
GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	4
GUANAJUATO	VICTORIA	4
GUANAJUATO	VILLAGRAN	3
GUANAJUATO	XICHU	1
GUANAJUATO	YURIRIA	6
GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	21
GUERRERO	ACATEPEC	2
GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	1
GUERRERO	ARCELIA	1
GUERRERO	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	1
GUERRERO	ATLIXTAC	1
GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	1
GUERRERO	AYUTLA DE LOS LIBRES	2
GUERRERO	AZOYU	1
GUERRERO	BENITO JUAREZ	1
GUERRERO	BUENAVISTA DE CUELLAR	1
GUERRERO	CHILAPA DE ALVAREZ	1
GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	3
GUERRERO	COPALA	1
GUERRERO	COPALILLO	1
GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	1
GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	1
GUERRERO	CUAJINICUILAPA	1
GUERRERO	CUALAC	1
GUERRERO	CUTZAMALA DE PINZON	1
GUERRERO	EDUARDO NERI	1
GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
GUERRERO	GENERAL CANUTO A. NERI	1
GUERRERO	GENERAL HELIODORO CASTILLO	1
GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	1
GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1
GUERRERO	IGUALAPA	1
GUERRERO	ILIATENCO	1
GUERRERO	JUAN R. ESCUDERO	2
GUERRERO	JUCHITAN	1
GUERRERO	LAS VIGAS	1
GUERRERO	LEONARDO BRAVO	6
GUERRERO	MARQUELIA	1
GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	1
GUERRERO	MOCHITLAN	1
GUERRERO	ÑUU SAVI	1
GUERRERO	OMETEPEC	2
GUERRERO	PETATLAN	1
GUERRERO	PILCAYA	5
GUERRERO	PUNGARABATO	1
GUERRERO	QUECHULTENANGO	1
GUERRERO	SAN MARCOS	2
GUERRERO	SAN NICOLAS	1
GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	4
GUERRERO	TECOANAPA	1
GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	1
GUERRERO	TEPECUACUILCO DE TRUJANO	6
GUERRERO	TETIPAC	1
GUERRERO	TIXTLA DE GUERRERO	1
GUERRERO	TLACOACHISTLAHUACA	2
GUERRERO	TLALCHAPA	1
GUERRERO	TLAPEHUALA	1
GUERRERO	UNION, LA	1
GUERRERO	XOCHIHUEHUETLAN	1





DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
GUERRERO	XOCHISTLAHUACA	1
GUERRERO	ZAPOTITLAN TABLAS	1
GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	1
GUERRERO	ZIRANDARO	1
GUERRERO	ZITLALA	3
HIDALGO	ACATLAN	1
HIDALGO	ACAXOCHITLAN	1
HIDALGO	ACTOPAN	1
HIDALGO	AGUA BLANCA DE ITURBIDE	1
HIDALGO	AJACUBA	1
HIDALGO	ALMOLOYA	1
HIDALGO	APAN	1
HIDALGO	ATITALAQUIA	2
HIDALGO	ATLAPEXCO	1
HIDALGO	ATOTONILCO DE TULA	1
HIDALGO	ATOTONILCO EL GRANDE	1
HIDALGO	CALNALI	1
HIDALGO	CARDONAL	1
HIDALGO	CHAPANTONGO	1
HIDALGO	CHAPULHUACAN	1
HIDALGO	CHILCUAUTLA	1
HIDALGO	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	2
HIDALGO	EMILIANO ZAPATA	1
HIDALGO	EPAZOYUCAN	2
HIDALGO	HUASCA DE OCAMPO	1
HIDALGO	HUAUTLA	1
HIDALGO	HUAZALINGO	1
HIDALGO	HUEHUETLA	1
HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	1
HIDALGO	HUICHAPAN	1
HIDALGO	IXMIQUILPAN	2
HIDALGO	JALTOCAN	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
HIDALGO	METEPEC	1
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	2
HIDALGO	MINERAL DEL CHICO	1
HIDALGO	MINERAL DEL MONTE	1
HIDALGO	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	1
HIDALGO	NICOLAS FLORES	3
HIDALGO	NOPALA DE VILLAGRAN	1
HIDALGO	OMITLAN DE JUAREZ	1
HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	3
HIDALGO	PACULA	1
HIDALGO	PISAFLORES	1
HIDALGO	PROGRESO DE OBREGON	1
HIDALGO	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	1
HIDALGO	SAN AGUSTIN TLAXIACA	1
HIDALGO	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	1
HIDALGO	SAN FELIPE ORIZATLAN	1
HIDALGO	SAN SALVADOR	1
HIDALGO	SANTIAGO DE ANAYA	1
HIDALGO	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GRO	1
HIDALGO	SINGUILUCAN	1
HIDALGO	TASQUILLO	1
HIDALGO	TECOZAUTLA	2
HIDALGO	TEPEAPULCO	1
HIDALGO	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	2
HIDALGO	TEPETITLAN	1
HIDALGO	TEZONTEPEC DE ALDAMA	3
HIDALGO	TIANGUISTENGO	1
HIDALGO	TIZAYUCA	2
HIDALGO	TLAHUELILPAN	1
HIDALGO	TLANALAPA	1
HIDALGO	TLANCHINOL	1
HIDALGO	TLAXCOAPAN	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
HIDALGO	TOLCAYUCA	1
HIDALGO	TULA DE ALLENDE	1
HIDALGO	TULANCINGO DE BRAVO	2
HIDALGO	XÓCHIATIPAN	1
HIDALGO	XOCHICOATLAN	1
HIDALGO	YAHUALICA	1
HIDALGO	ZACUALTIPAN DE ANGELES	2
HIDALGO	ZAPOTLAN DE JUAREZ	1
HIDALGO	ZEMPOALA	1
HIDALGO	ZIMAPAN	1
JALISCO	ACATIC	2
JALISCO	ACATLAN DE JUAREZ	1
JALISCO	AHUALULCÓ DE MERCADO	1
JALISCO	AMACUECA	1
JALISCO	AMATITAN	1
JALISCO	AMECA	1
JALISCO	ARANDAS	3
JALISCO	ARENAL, EL	2
JALISCO	ATEMAJAC DE BRIZUELA	1
JALISCO	ATENGO	1
JALISCO	ATENGUILLO	1
JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	4
JALISCO	ATOYAC	1
JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO	2
JALISCO	AYOTLAN	1
JALISCO	AYUTLA	1
JALISCO	BARCA, LA	3
JALISCO	BOLAÑOS	1
JALISCO	CABO CORRIENTES	1
JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	1
JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	1
JALISCO	CHAPALA	2



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
JALISCO	CHIMALTITAN	1
JALISCO	CHIQUILISTLAN	1
JALISCO	CHIUATLAN	1
JALISCO	COCULA	2
JALISCO	COLOTLAN	2
JALISCO	CONCEPCION DE BUENOS AIRES	1
JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	1
JALISCO	CUAUTLA	1
JALISCO	CUQUIO	1
JALISCO	DEGOLLADO	1
JALISCO	EJUTLA	1
JALISCO	ENCARNACION DE DIAZ	4
JALISCO	ETZATLAN	2
JALISCO	GÓMEZ FARIAS	1
JALISCO	GRULLO, EL	1
JALISCO	GUACHINANGO	1
JALISCO	GUADALAJARA	30
JALISCO	HOSTOTIPAQUILLO	1
JALISCO	HUEJUCAR	1
JALISCO	HUEJUQUILLA EL ALTO	1
JALISCO	HUERTA, LA	1
JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	1
JALISCO	IXTLAHUACAN DEL RIO	1
JALISCO	JALOSTOTITLAN	2
JALISCO	JAMAY	1
JALISCO	JESUS MARIA	3
JALISCO	JIOTLAN DE LOS DOLORES	1
JALISCO	JOCOTEPEC	1
JALISCO	JUANACATLAN	1
JALISCO	JUCHITLAN	1
JALISCO	LAGOS DE MORENO	14
JALISCO	LIMON, EL	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
JALISCO	MAGDALENA	1
JALISCO	MANZANILLA DE LA PAZ, LA	1
JALISCO	MASCOTA	1
JALISCO	MAZAMITLA	1
JALISCO	MEXTICACAN	1
JALISCO	MEZQUITIC	1
JALISCO	MIXTLAN	1
JALISCO	OCOTLAN	2
JALISCO	OJUELOS DE JALISCO	2
JALISCO	PONCITLAN	1
JALISCO	PUERTO VALLARTA	4
JALISCO	QUITUPAN	1
JALISCO	SALTO, EL	7
JALISCO	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	1
JALISCO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	1
JALISCO	SAN GABRIEL	1
JALISCO	SAN IGNACIO CERRO GORDO	1
JALISCO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	6
JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	1
JALISCO	SAN JULIAN	1
JALISCO	SAN MARCOS	1
JALISCO	SAN MARTIN DE BOLAÑOS	1
JALISCO	SAN MARTIN HIDALGO	1
JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	2
JALISCO	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	1
JALISCO	SANTA MARIA DEL ORO	1
JALISCO	SAYULA	1
JALISCO	TALA	2
JALISCO	TALPA DE ALLENDE	1
JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	1
JALISCO	TAPALPA	1
JALISCO	TECALITLAN	1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
JALISCO	TECHALUTA DE MONTENEGRO	1
JALISCO	TECOLOTLAN	2
JALISCO	TENAMAXTLAN	1
JALISCO	TEOCALTICHE	2
JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	1
JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	10
JALISCO	TEQUILA	3
JALISCO	TEUCHITLAN	1
JALISCO	TIZAPAN EL ALTO	1
JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	4
JALISCO	TLAQUEPAQUE	10
JALISCO	TOLIMAN	1
JALISCO	TOMATLAN	1
JALISCO	TONALA	9
JALISCO	TONAYA	1
JALISCO	TONILA	1
JALISCO	TOTATICHE	1
JALISCO	TOTOTLAN	1
JALISCO	TUXCACUESCO	1
JALISCO	TUXCUECA	1
JALISCO	TUXPAN	1
JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	4
JALISCO	UNION DE TULA	1
JALISCO	VALLE DE GUADALUPE	1
JALISCO	VALLE DE JUAREZ	1
JALISCO	VILLA CORONA	1
JALISCO	VILLA GUERRERO	2
JALISCO	VILLA HIDALGO	2
JALISCO	VILLA PURIFICACION	1
JALISCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	4
JALISCO	ZACOALCO DE TORRES	1
JALISCO	ZAPOPAN	24





DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
JALISCO	ZAPOTILTIC	1
JALISCO	ZAPOTITLAN DE VADILLO	1
JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	1
JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	2
JALISCO	ZAPOTLANEJO	1
MEXICO	ACAMBAY	1
MEXICO	ACOLMAN	1
MEXICO	ACULCO	1
MEXICO	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	1
MEXICO	ALMOLOYA DE JUAREZ	2
MEXICO	ALMOLOYA DEL RIO	1
MEXICO	AMANALCO	1
MEXICO	AMATEPEC	1
MEXICO	AMECAMECA	1
MEXICO	APAXCO	1
MEXICO	ATENCO	1
MEXICO	ATIZAPAN	1
MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	34
MEXICO	ATLACOMULCO	2
MEXICO	ATLAUTLA	1
MEXICO	AXAPUSCO	1
MEXICO	AYAPANGO	1
MEXICO	CALIMAYA	4
MEXICO	CAPULHUAC	1
MEXICO	CHALCO	3
MEXICO	CHAPA DE MOTA	2
MEXICO	CHAPULTEPEC	1
MEXICO	CHIAUTLA	1
MEXICO	CHICOLOAPAN	2
MEXICO	CHICONCUAC	1
MEXICO	CHIMALHUACAN	5
MEXICO	COACALCO	10



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
MEXICO	COATEPEC HARINAS	1
MEXICO	COCOTITLAN	1
MEXICO	COYOTEPEC	3
MEXICO	CUAUTITLAN	5
MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI	14
MEXICO	DONATO GUERRA	1
MEXICO	ECATEPEC	18
MEXICO	ECATZINGO	1
MEXICO	HUEHUETOCA	6
MEXICO	HUEYPOXTLA	2
MEXICO	HUIXQUILUCAN	20
MEXICO	ISIDRO FABELA	1
MEXICO	IXTAPALUCA	7
MEXICO	IXTAPAN DE LA SAL	1
MEXICO	IXTAPAN DEL ORO	1
MEXICO	ITLAHUACA	1
MEXICO	JALATLACO	1
MEXICO	JALTENCO	1
MEXICO	JILOTEPEC	1
MEXICO	JILOTZINGO	1
MEXICO	JIQUIPILCO	1
MEXICO	JOCOTITLAN	3
MEXICO	JOQUICINGO	1
MEXICO	JUCHITEPEC	1
MEXICO	LERMA	2
MEXICO	MALINALCO	1
MEXICO	MELCHOR OCAMPO	3
MEXICO	METEPEC	6
MEXICO	MEXICALTZINGO	1
MEXICO	MORELOS	1
MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	18
MEXICO	NEXTLALPAN	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
MEXICO	NEZAHUALCOYOTL	12
MEXICO	NICOLAS ROMERO	11
MEXICO	NOPALTEPEC	1
MEXICO	OCOYOACAC	1
MEXICO	OCUILAN	1
MEXICO	ORO, EL	2
MEXICO	OTUMBA	1
MEXICO	OTZOLOAPAN	1
MEXICO	OTZOLOTEPEC	1
MEXICO	OZUMBA	1
MEXICO	PAPALOTLA	1
MEXICO	PAZ, LA	2
MEXICO	POLOTITLAN	1
MEXICO	RAYON	1
MEXICO	SAN ANTONIO LA ISLA	2
MEXICO	SAN FELIPE DEL PROGRESO	5
MEXICO	SAN JOSE DEL RINCON	5
MEXICO	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	2
MEXICO	SAN MATEO ATENCO	3
MEXICO	SAN SIMON DE GUERRERO	1
MEXICO	SANTO TOMAS	1
MEXICO	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	2
MEXICO	SULTEPEC	1
MEXICO	TECAMAC	5
MEXICO	TEJUPILCO	2
MEXICO	TEMASCALAPA	3
MEXICO	TEMASCALCINGO	1
MEXICO	TEMASCALTEPEC	2
MEXICO	TEMOAYA	1
MEXICO	TENANCINGO	1
MEXICO	TENANGO DEL AIRE	1
MEXICO	TENANGO DEL VALLE	1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
MEXICO	TEOLOYUCAN	6
MEXICO	TEOTIHUACAN	2
MEXICO	TEPETLAOXTOC	1
MEXICO	TEPETLIXPA	1
MEXICO	TEPOTZOTLAN	3
MEXICO	TEQUIXQUIAC	2
MEXICO	TEXCALTITLAN	1
MEXICO	TEXCALYACAC	1
MEXICO	TEXCOCO	3
MEXICO	TEZOYUJA	3
MEXICO	TIANGUISTENCO	1
MEXICO	TIMILPAN	1
MEXICO	TLALMANALCO	1
MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	17
MEXICO	TLATLAYA	1
MEXICO	TOLUCA	23
MEXICO	TONANITLA	1
MEXICO	TONATICO	1
MEXICO	TULTEPEC	1
MEXICO	TULTITLAN	9
MEXICO	VALLE DE BRAVO	3
MEXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	2
MEXICO	VILLA DE ALLENDE	1
MEXICO	VILLA DEL CARBON	3
MEXICO	VILLA GUERRERO	1
MEXICO	VILLA LUVIANOS	1
MEXICO	VILLA VICTORIA	1
MEXICO	XONACATLAN	1
MEXICO	ZACAZONAPAN	1
MEXICO	ZACUALPAN	1
MEXICO	ZINACANTEPEC	6
MEXICO	ZUMPAHUACAN	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
MEXICO	ZUMPANGO	4
MICHOACAN	ACUITZIO	1
MICHOACAN	AGUILILLA	1
MICHOACAN	ALVARO OBREGON	1
MICHOACAN	ANGANGUEO	1
MICHOACAN	APATZINGAN	5
MICHOACAN	APORO	1
MICHOACAN	AQUILA	1
MICHOACAN	ARIO	2
MICHOACAN	ARTEAGA	2
MICHOACAN	BRISEÑAS	1
MICHOACAN	BUENAVISTA	1
MICHOACAN	CARACUARO	1
MICHOACAN	CHARAPAN	1
MICHOACAN	CHARO	1
MICHOACAN	CHAVINDA	1
MICHOACAN	CHERAN	1
MICHOACAN	CHILCHOTA	1
MICHOACAN	CHUCANDIRO	1
MICHOACAN	CHURINTZIO	1
MICHOACAN	CHURUMUCO	1
MICHOACAN	COAHUAYANA	1
MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	1
MICHOACAN	COENEO	1
MICHOACAN	CONTEPEC	1
MICHOACAN	COTIJA	1
MICHOACAN	CUITZEO	1
MICHOACAN	ECUANDUREO	1
MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	1
MICHOACAN	ERONGARICUARIO	1
MICHOACAN	GABRIEL ZAMORA	1
MICHOACAN	HIDALGO	4



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
MICHOACAN	HUACANA, LA	1
MICHOACAN	HUANDACAREO	1
MICHOACAN	HUANIQUEO	1
MICHOACAN	HUETAMO	1
MICHOACAN	HUIRAMBA	1
MICHOACAN	INDAPARAPEO	1
MICHOACAN	IRIMBO	1
MICHOACAN	IXTLAN	1
MICHOACAN	JACONA	2
MICHOACAN	JIMENEZ	1
MICHOACAN	JIQUILPAN	1
MICHOACAN	JOSE SIXTO VERDUZCO	1
MICHOACAN	JUAREZ	1
MICHOACAN	JUNGAPEO	1
MICHOACAN	LAGUNILLAS	1
MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	5
MICHOACAN	MADERO	1
MICHOACAN	MARAVATIO	1
MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS	3
MICHOACAN	MORELIA	18
MICHOACAN	MORELOS	1
MICHOACAN	MUGICA	1
MICHOACAN	NAHUATZEN	1
MICHOACAN	NOCUPETARO	1
MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO	1
MICHOACAN	NUMARAN	1
MICHOACAN	OCAMPO	1
MICHOACAN	PAJACUARAN	1
MICHOACAN	PANINDICUARO	1
MICHOACAN	PARACHO	1
MICHOACAN	PARACUARO	1
MICHOACAN	PATZCUARO	3



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
MICHOACAN	PENJAMILLO	1
MICHOACAN	PERIBAN	1
MICHOACAN	PIEDAD, LA	6
MICHOACAN	PUREPERO	1
MICHOACAN	PURUANDIRO	1
MICHOACAN	QUERENDARO	1
MICHOACAN	QUIROGA	3
MICHOACAN	REGULES	1
MICHOACAN	REYES, LOS	5
MICHOACAN	SAHUAYO	10
MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	1
MICHOACAN	SAN LUCAS	2
MICHOACAN	SANTA ANA MAYA	1
MICHOACAN	SENGUIO	1
MICHOACAN	SUSUPUATO	1
MICHOACAN	TACAMBARO	2
MICHOACAN	TANCITARO	1
MICHOACAN	TANGAMANDAPIO	1
MICHOACAN	TANGANCICUARO	2
MICHOACAN	TANHUATO	1
MICHOACAN	TARETAN	1
MICHOACAN	TARIMBARO	1
MICHOACAN	TEPALCATEPEC	2
MICHOACAN	TINGAMBATO	1
MICHOACAN	TINGUINDIN	1
MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	1
MICHOACAN	TLALPUJAHUA	1
MICHOACAN	TLAZAZALCA	1
MICHOACAN	TOCUMBO	1
MICHOACAN	TUMBISCATIO	1
MICHOACAN	TURICATO	1
MICHOACAN	TUXPAN	1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
MICHOACAN	TUZANTLA	1
MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	1
MICHOACAN	TZITZIO	1
MICHOACAN	URUAPAN	7
MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA	2
MICHOACAN	VILLAMAR	1
MICHOACAN	VISTA HERMOSA	1
MICHOACAN	YURECUARO	1
MICHOACAN	ZACAPU	3
MICHOACAN	ZAMORA	11
MICHOACAN	ZINAPARO	1
MICHOACAN	ZINAPECUARO	2
MICHOACAN	ZIRACUARETIRO	1
MICHOACAN	ZITACUARO	4
MORELOS	AMACUZAC	1
MORELOS	ATLATLAHUCAN	1
MORELOS	AXOCHIAPAN	1
MORELOS	AYALA	1
MORELOS	COATLAN DEL RIO	1
MORELOS	CUAUTLA	4
MORELOS	CUERNAVACA	17
MORELOS	EMILIANO ZAPATA	3
MORELOS	HUITZILAC	1
MORELOS	JANTETELCO	1
MORELOS	JIUTEPEC	6
MORELOS	JOJUTLA	1
MORELOS	JONACATEPEC	1
MORELOS	MAZATEPEC	1
MORELOS	MIACATLAN	1
MORELOS	OCUITUCO	1
MORELOS	PUENTE DE IXTLA	1
MORELOS	TEMIXCO	3



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
MORELOS	TEMOAC	1
MORELOS	TEPALCINGO	1
MORELOS	TEPOZTLAN	1
MORELOS	TETECALA	1
MORELOS	TETELA DEL VOLCAN	1
MORELOS	TLALNEPANTLA	1
MORELOS	TLALTIZAPAN	1
MORELOS	TLAQUILTENANGO	1
MORELOS	TLAYACAPAN	1
MORELOS	TOTOLAPAN	1
MORELOS	XOCHITEPEC	2
MORELOS	XOXOCOTLA	1
MORELOS	YALTEPEC	4
MORELOS	YECAPIXTLA	1
MORELOS	ZACATEPEC	1
MORELOS	ZACUALPAN	1
NAYARIT	ACAPONETA	1
NAYARIT	AHUACATLAN	1
NAYARIT	AMATLAN DE CAÑAS	2
NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	2
NAYARIT	COMPOSTELA	2
NAYARIT	HUAJICORI	1
NAYARIT	IXTLAN DEL RIO	3
NAYARIT	JALA	1
NAYARIT	NAYAR, EL	1
NAYARIT	ROSAMORADA	1
NAYARIT	RUIZ	2
NAYARIT	SAN BLAS	1
NAYARIT	SAN PEDRO LAGUNILLAS	1
NAYARIT	SANTA MARIA DEL ORO	1
NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	2
NAYARIT	TECUALA	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
NAYARIT	TEPIC	9
NAYARIT	TUXPAN	2
NAYARIT	XALISCO	2
NAYARIT	YESCA, LA	1
NUEVO LEON	ABASOLO	1
NUEVO LEON	AGUALEGUAS	1
NUEVO LEON	ALDAMAS, LOS	1
NUEVO LEON	ALLENDE	3
NUEVO LEON	ANAHUAC	4
NUEVO LEON	APODACA	5
NUEVO LEON	ARAMBERRI	1
NUEVO LEON	BUSTAMANTE	2
NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	7
NUEVO LEON	CARMEN	1
NUEVO LEON	CERRALVO	2
NUEVO LEON	CHINA	1
NUEVO LEON	CIENEGA DE FLORES	1
NUEVO LEON	DR. ARROYO	2
NUEVO LEON	DR. COSS	1
NUEVO LEON	DR. GONZALEZ	1
NUEVO LEON	GALEANA	1
NUEVO LEON	GARCIA	2
NUEVO LEON	GENERAL BRAVO	1
NUEVO LEON	GENERAL ESCOBEDO	5
NUEVO LEON	GENERAL TERAN	1
NUEVO LEON	GENERAL TREVIÑO	1
NUEVO LEON	GENERAL ZARAGOZA	1
NUEVO LEON	GENERAL ZUAZUA	1
NUEVO LEON	GUADALUPE	15
NUEVO LEON	HERRERAS, LOS	1
NUEVO LEON	HIDALGO	1
NUEVO LEON	HIGUERAS	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
NUEVO LEON	HUALAHUISES	1
NUEVO LEON	ITURBIDE	1
NUEVO LEON	JUAREZ	4
NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	3
NUEVO LEON	LINARES	1
NUEVO LEON	MARIN	2
NUEVO LEON	MELCHOR OCAMPO	1
NUEVO LEON	MIER Y NORIEGA	1
NUEVO LEON	MINA	1
NUEVO LEON	MONTEMORELOS	2
NUEVO LEON	MONTERREY	23
NUEVO LEON	PARAS	1
NUEVO LEON	PESQUERIA	2
NUEVO LEON	RAMONES, LOS	2
NUEVO LEON	RAYONES	2
NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO	2
NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	2
NUEVO LEON	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	26
NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	18
NUEVO LEON	SANTA CATARINA	18
NUEVO LEON	SANTIAGO	3
NUEVO LEON	VALLECILLO	1
NUEVO LEON	VILLALDAMA	1
OAXACA	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	1
OAXACA	ANIMAS TRUJANO	1
OAXACA	ASUNCION CUYOTEPEJI	1
OAXACA	ASUNCION OCOTLAN	1
OAXACA	BARRIO DE LA SOLEDAD, EL	1
OAXACA	CHAHUITES	1
OAXACA	CIUDAD IXTEPEC	1
OAXACA	COATECAS ALTAS	1
OAXACA	COMPAÑIA, LA	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
OAXACA	COSOLAPA	1
OAXACA	COSOLTEPEC	1
OAXACA	CUILÁPAM DE GUERRERO	1
OAXACA	EIUTLA DE CRESPO	2
OAXACA	ESPINAL, EL	1
OAXACA	GUADALUPE RAMIREZ	1
OAXACA	GUEVEA DE HUMBOLDT	1
OAXACA	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	1
OAXACA	HUAJUAPAM DE LEON	4
OAXACA	HUAUTLA DE JIMENEZ	1
OAXACA	JUCHITAN DE ZARAGOZA	1
OAXACA	LOMA BONITA	1
OAXACA	MAGDALENA APASCO	1
OAXACA	MAGDALENA TLACOTEPEC	1
OAXACA	MARISCALA DE JUAREZ	1
OAXACA	MATIAS ROMERO	1
OAXACA	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	1
OAXACA	NAZARENO ETLA	1
OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	6
OAXACA	OCOTLAN DE MORELOS	2
OAXACA	PUTLA VILLA DE GUERRERO	1
OAXACA	REFORMA DE PINEDA	1
OAXACA	SALINA CRUZ	1
OAXACA	SAN AGUSTIN AMATENGO	1
OAXACA	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	1
OAXACA	SAN AGUSTIN LOXICHA	1
OAXACA	SAN AGUSTIN YATARENI	1
OAXACA	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	1
OAXACA	SAN ANDRES HUAYAPAM	1
OAXACA	SAN ANDRES IXTLAHUACA	1
OAXACA	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	1
OAXACA	SAN ANTONIO DE LA CAL	1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
OAXACA	SAN ANTONIO TEPETLAPA	1
OAXACA	SAN BALTAZAR LOXICHA	1
OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC	1
OAXACA	SAN BARTOLOME AYAUTLA	1
OAXACA	SAN DIONISIO OCOTLAN	1
OAXACA	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	1
OAXACA	SAN FELIPE TEJALAPAM	1
OAXACA	SAN FELIPE USILA	1
OAXACA	SAN FRANCISCO IXHUATAN	1
OAXACA	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	1
OAXACA	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1
OAXACA	SAN JACINTO AMILPAS	1
OAXACA	SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA	1
OAXACA	SAN JOSE CHILTEPEC	1
OAXACA	SAN JOSE DEL PROGRESO	1
OAXACA	SAN JOSE TENANGO	1
OAXACA	SAN JUAN ATEPEC	1
OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	1
OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	1
OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	1
OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2
OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	1
OAXACA	SAN JUAN COTZOCON	1
OAXACA	SAN JUAN GUELAVIA	1
OAXACA	SAN JUAN GUICHICOVI	1
OAXACA	SAN JUAN LACHIGALLA	1
OAXACA	SAN LORENZO	1
OAXACA	SAN LORENZO CACAOTEPEC	1
OAXACA	SAN LUCAS OJITLAN	2
OAXACA	SAN MATEO RIO HONDO	1
OAXACA	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	1
OAXACA	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
OAXACA	SAN MIGUEL AMATITLAN	1
OAXACA	SAN MIGUEL EJUTLA	1
OAXACA	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	1
OAXACA	SAN MIGUEL TALEA DE CASTRO	1
OAXACA	SAN NICOLAS	1
OAXACA	SAN PABLO ETLA	1
OAXACA	SAN PABLO HUITZO	1
OAXACA	SAN PABLO HUIXTEPEC	1
OAXACA	SAN PABLO VILLA DE MITLA	1
OAXACA	SAN PEDRO IXCATLAN	1
OAXACA	SAN PEDRO IXTLAHUACA	1
OAXACA	SAN PEDRO MARTIR	1
OAXACA	SAN PEDRO MIXTEPEC-JUQUILA	1
OAXACA	SAN PEDRO POCHUTLA	1
OAXACA	SAN PEDRO TAPANATEPEC	2
OAXACA	SAN PEDRO TAVICHE	1
OAXACA	SAN PEDRO TUTUTEPEC	1
OAXACA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	1
OAXACA	SAN RAYMUNDO JALPAN	1
OAXACA	SAN SEBASTIAN COATLAN	1
OAXACA	SAN SEBASTIAN TUTLA	1
OAXACA	SAN VICENTE NUÑU	1
OAXACA	SANTA ANA TLAPACOYAN	1
OAXACA	SANTA CATARINA JUQUILA	1
OAXACA	SANTA CRUZ AMILPAS	1
OAXACA	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	1
OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	1
OAXACA	SANTA GERTRUDIS	1
OAXACA	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2
OAXACA	SANTA MARIA ATZOMPA	1
OAXACA	SANTA MARIA CHILCHOTLA	1
OAXACA	SANTA MARIA COLOTEPEC	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
OAXACA	SANTA MARIA CORTIJO	1
OAXACA	SANTA MARIA DEL TULE	1
OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	1
OAXACA	SANTA MARIA JACATEPEC	1
OAXACA	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	1
OAXACA	SANTA MARIA LA ASUNCION	1
OAXACA	SANTA MARIA PETAPA	1
OAXACA	SANTA MARIA TONAMECA	1
OAXACA	SANTA MARIA XADANI	1
OAXACA	SANTIAGO APOSTOL	1
OAXACA	SANTIAGO AYUQUILLA	1
OAXACA	SANTIAGO CACALOXTEPEC	1
OAXACA	SANTIAGO HUAJOLOTLILAN	1
OAXACA	SANTIAGO JUXTLAHUACA	1
OAXACA	SANTIAGO MATATLAN	1
OAXACA	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	1
OAXACA	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	1
OAXACA	SANTIAGO TAMAZOLA	1
OAXACA	SANTIAGO TETEPEC	1
OAXACA	SANTIAGO YOLOMECATL	1
OAXACA	SANTO DOMINGO ARMENTA	1
OAXACA	SANTO DOMINGO INGENIO	1
OAXACA	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	1
OAXACA	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	1
OAXACA	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	1
OAXACA	SANTO TOMAS TAMAZULAPAM	1
OAXACA	SITIO DE XITLAPEHUA	1
OAXACA	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	1
OAXACA	TATALTEPEC DE VALDES	1
OAXACA	TEOTITLAN DEL VALLE	1
OAXACA	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	1
OAXACA	TLACOLULA DE MATAMOROS	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
OAXACA	TLALIXTAC DE CABRERA	1
OAXACA	TRINIDAD ZAACHILA	1
OAXACA	UNION HIDALGO	1
OAXACA	VALERIO TRUJANO	1
OAXACA	VILLA DE ETLA	1
OAXACA	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	1
OAXACA	VILLA DE ZAACHILA	1
OAXACA	VILLA DIAZ ORDAZ	1
OAXACA	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	1
OAXACA	YOGANA	1
OAXACA	ZIMATLAN DE ALVAREZ	1
PUEBLA	ACAJETE	3
PUEBLA	ACATENO	1
PUEBLA	ACATLAN	2
PUEBLA	ACATZINGO	2
PUEBLA	ACTEOPAN	1
PUEBLA	AHUACATLAN	1
PUEBLA	AHUATLAN	1
PUEBLA	AHUAZOTEPEC	1
PUEBLA	AHUEHUETITLA	1
PUEBLA	AJALPAN	2
PUEBLA	ALBINO ZERTUCHE	1
PUEBLA	ALJOJUCA	2
PUEBLA	ALTEPEXI	2
PUEBLA	AMOZOC	4
PUEBLA	AQUIXTLA	1
PUEBLA	ATEMPAN	2
PUEBLA	ATEXCAL	1
PUEBLA	ATLIXCO	6
PUEBLA	ATOYATEMPAN	1
PUEBLA	ATZITZIHUACAN	1
PUEBLA	ATZITZINTLA	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
PUEBLA	AXUTLA	1
PUEBLA	AYOTOXCO DE GUERRERO	1
PUEBLA	CALPAN	1
PUEBLA	CALTEPEC	1
PUEBLA	CAÑADA MORELOS	1
PUEBLA	CAXHUACAN	1
PUEBLA	CHALCHICOMULA DE SESMA	4
PUEBLA	CHAPULCO	1
PUEBLA	CHIAUTLA	1
PUEBLA	CHIAUTZINGO	1
PUEBLA	CHICHQUILA	2
PUEBLA	CHICONCUAUTLA	1
PUEBLA	CHIETLA	1
PUEBLA	CHIGMECATITLAN	1
PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	3
PUEBLA	CHIGNAUTLA	2
PUEBLA	CHILA	1
PUEBLA	CHILA DE LA SAL	1
PUEBLA	CHILCHOTLA	1
PUEBLA	CHINANTLA	1
PUEBLA	COHETZALA	1
PUEBLA	COHUECAN	1
PUEBLA	CORONANGO	2
PUEBLA	COXCATLAN	1
PUEBLA	COYOMEAPAN	1
PUEBLA	COYOTEPEC	1
PUEBLA	CUAPIAXTLA DE MADERO	1
PUEBLA	CUAUTEMPAN	1
PUEBLA	CUAUTINCHAN	1
PUEBLA	CUAUTLANCINGO	5
PUEBLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	2
PUEBLA	CUYOACO	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
PUEBLA	ELOXOCHITLAN	1
PUEBLA	EPATLAN	1
PUEBLA	ESPERANZA	1
PUEBLA	FRANCISCO Z. MENA	1
PUEBLA	GENERAL FELIPE ANGELES	1
PUEBLA	GUADALUPE	1
PUEBLA	GUADALUPE VICTORIA	2
PUEBLA	HERMENEGILDO GALEANA	1
PUEBLA	HONEY	1
PUEBLA	HUAQUECHULA	1
PUEBLA	HUATLATLAUCA	1
PUEBLA	HUAUCHINANGO	2
PUEBLA	HUEHUETLA	1
PUEBLA	HUEHUETLAN EL CHICO	1
PUEBLA	HUEHUETLAN EL GRANDE	1
PUEBLA	HUEJOTZINGO	3
PUEBLA	HUEYAPAN	2
PUEBLA	HUEYTAMALCO	1
PUEBLA	HUEYTLALPAN	1
PUEBLA	HUITZILAN DE SERDAN	1
PUEBLA	HUITZILTEPEC	1
PUEBLA	IXCAMILPA DE GUERRERO	1
PUEBLA	IXCAQUIXTLA	1
PUEBLA	IXTACAMAXTITLAN	1
PUEBLA	IXTEPEC	1
PUEBLA	IZUCAR DE MATAMORÓS	2
PUEBLA	JALPAN	2
PUEBLA	JOLALPAN	1
PUEBLA	JONOTLA	1
PUEBLA	JOPALA	1
PUEBLA	JUAN C. BONILLA	1
PUEBLA	JUAN GALINDO	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
PUEBLA	JUAN N. MENDEZ	1
PUEBLA	LAFRAGUA	1
PUEBLA	LIBRES	2
PUEBLA	MAZAPIITEPEC DE JUAREZ	1
PUEBLA	MIXTLA	1
PUEBLA	MOLCAXAC	1
PUEBLA	NAUPAN	1
PUEBLA	NAUZONTLA	1
PUEBLA	NEALTICAN	1
PUEBLA	NICOLAS BRAVO	1
PUEBLA	NOPALUCAN	1
PUEBLA	OCOTEPEC	1
PUEBLA	OCOYUCAN	1
PUEBLA	OLINTLA	1
PUEBLA	ORIENTAL	1
PUEBLA	PAHUATLAN	1
PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	2
PUEBLA	PANTEPEC	2
PUEBLA	PETLALCINGO	1
PUEBLA	PIAXTLA	1
PUEBLA	PUEBLA	47
PUEBLA	QUECHOLAC	1
PUEBLA	QUIMIXTLAN	1
PUEBLA	RAFAEL LARA GRAJALES	1
PUEBLA	REYES DE JUAREZ, LOS	1
PUEBLA	SAN ANDRES CHOLULA	12
PUEBLA	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	1
PUEBLA	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	1
PUEBLA	SAN GABRIEL CHILAC	2
PUEBLA	SAN GREGORIO ATZOMPA	1
PUEBLA	SAN JERONIMO XAYACATLAN	1
PUEBLA	SAN JOSE CHIAPA	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
PUEBLA	SAN JOSE MIAHUATLAN	1
PUEBLA	SAN JUAN ATENCO	1
PUEBLA	SAN JUAN ATZOMPA	1
PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN	5
PUEBLA	SAN MATIAS TLALANCALECA	2
PUEBLA	SAN MIGUEL IXITLAN	1
PUEBLA	SAN MIGUEL XOXTLA	1
PUEBLA	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	1
PUEBLA	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	1
PUEBLA	SAN PABLO ANICANO	1
PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	6
PUEBLA	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	1
PUEBLA	SAN SALVADOR EL SECO	1
PUEBLA	SAN SALVADOR EL VERDE	1
PUEBLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	1
PUEBLA	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	1
PUEBLA	SANTA INES AHUATEMPAN	1
PUEBLA	SANTA ISABEL CHOLULA	1
PUEBLA	SANTIAGO MIAHUATLAN	1
PUEBLA	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	1
PUEBLA	SOLTEPEC	1
PUEBLA	TECALI DE HERRERA	2
PUEBLA	TECAMACHALCO	4
PUEBLA	TECOMATLAN	1
PUEBLA	TEHUACAN	10
PUEBLA	TEHUITZINGO	1
PUEBLA	TENAMPULCO	1
PUEBLA	TEOPANTLAN	1
PUEBLA	TEOTLALCO	1
PUEBLA	TEPANCO DE LOPEZ	1
PUEBLA	TEPANGO DE RODRIGUEZ	1
PUEBLA	TEPATLAXCO DE HIDALGO	2



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
PUEBLA	TEPEACA	2
PUEBLA	TEPEMAXALCO	1
PUEBLA	TEPEOJUMA	1
PUEBLA	TEPETZINTLA	1
PUEBLA	TEPEXCO	1
PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	1
PUEBLA	TEPEYAHUALCO	1
PUEBLA	TEPEYAHUALCO DE CUAUHEMOC	1
PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	1
PUEBLA	TETELES DE AVILA CASTILLO	1
PUEBLA	TEZIUTLAN	6
PUEBLA	TIANGUISMANALCO	1
PUEBLA	TILAPA	1
PUEBLA	TLACHICHUCA	1
PUEBLA	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	2
PUEBLA	TLACOTEPEC DE DIAZ	1
PUEBLA	TLACUILOTEPEC	2
PUEBLA	TLAHUAPAN	2
PUEBLA	TLALTENANGO	1
PUEBLA	TLAOLA	2
PUEBLA	TLAPACOYA	1
PUEBLA	TLAPANALA	1
PUEBLA	TLATLAUQUITEPEC	3
PUEBLA	TLAXCO	1
PUEBLA	TOCHIMILCO	2
PUEBLA	TOCHTEPEC	1
PUEBLA	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	1
PUEBLA	TULCINGO	1
PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	1
PUEBLA	TZICATLACOYAN	1
PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	3
PUEBLA	VICENTE GUERRERO	5



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
PUEBLA	XAYACATLAN DE BRAVO	1
PUEBLA	XICOTEPEC	3
PUEBLA	XICOTLAN	1
PUEBLA	XIUTETELCO	2
PUEBLA	XOCHIAPULCO	1
PUEBLA	XOCHILTEPEC	1
PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	1
PUEBLA	XOCHITLAN TODOS SANTOS	1
PUEBLA	YEHUALTEPEC	3
PUEBLA	ZACAPALA	1
PUEBLA	ZACAPOAXTLA	3
PUEBLA	ZACATLAN	3
PUEBLA	ZAPOTITLAN	2
PUEBLA	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	1
PUEBLA	ZARAGOZA	1
PUEBLA	ZIHUATEUTLA	1
PUEBLA	ZINACATEPEC	2
PUEBLA	ZONGOZOTLA	1
PUEBLA	ZOQUIAPAN	1
PUEBLA	ZOQUITLAN	1
QUERETARO	AMEALCO	6
QUERETARO	ARROYO SECO	2
QUERETARO	CADEREYTA DE MONTES	7
QUERETARO	COLON	3
QUERETARO	CORREGIDORA	18
QUERETARO	EZEQUIEL MONTES	4
QUERETARO	HUIMILPAN	3
QUERETARO	JALPAN DE SERRA	3
QUERETARO	LANDA DE MATAMOROS	3
QUERETARO	MARQUES, EL	12
QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	6
QUERETARO	PEÑAMILLER	1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
QUERETARO	PINAL DE AMOLES	4
QUERETARO	QUERETARO	29
QUERETARO	SAN JOAQUIN	1
QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	14
QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	3
QUERETARO	TOLIMAN	2
QUINTANA ROO	BACALAR	1
QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	8
QUINTANA ROO	COZUMEL	2
QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	2
QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	2
QUINTANA ROO	JOSE MARIA MORELOS	2
QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	1
QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	6
QUINTANA ROO	PUERTO MORELOS	1
QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	3
QUINTANA ROO	TULUM	2
SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	1
SAN LUIS POTOSI	ALAQUINES	1
SAN LUIS POTOSI	AQUISMON	2
SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	1
SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	1
SAN LUIS POTOSI	CARDENAS	2
SAN LUIS POTOSI	CATORCE	1
SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	1
SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	3
SAN LUIS POTOSI	CERRO DE SAN PEDRO	1
SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	1
SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ	2
SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	4
SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	6
SAN LUIS POTOSI	COXCATLAN	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
SAN LUIS POTOSI	EBANO	1
SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	2
SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	1
SAN LUIS POTOSI	HUEHUETLAN	1
SAN LUIS POTOSI	LAGUNILLAS	1
SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	3
SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	1
SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	1
SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	1
SAN LUIS POTOSI	RAYON	2
SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	5
SAN LUIS POTOSI	SALINAS	1
SAN LUIS POTOSI	SAN ANTONIO	2
SAN LUIS POTOSI	SAN CIRO DE ACOSTA	4
SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	16
SAN LUIS POTOSI	SAN MARTIN CHALCHICJAUTLA	3
SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLAS TOLENTINO	1
SAN LUIS POTOSI	SAN VICENTE TANCUJAYALAB	2
SAN LUIS POTOSI	SANTA CATARINA	1
SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	2
SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	1
SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	3
SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	2
SAN LUIS POTOSI	TAMPACAN	1
SAN LUIS POTOSI	TAMPAMOLON CORONA	1
SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	1
SAN LUIS POTOSI	TANCANHUITZ DE SANTOS	2
SAN LUIS POTOSI	TANLAJAS	1
SAN LUIS POTOSI	TANQUIAN DE ESCOBEDO	3
SAN LUIS POTOSI	TIERRANUEVA	1
SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	1
SAN LUIS POTOSI	VENADO	1

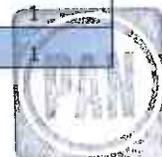


DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	2
SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARRIAGA	1
SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	1
SAN LUIS POTOSI	VILLA DE LA PAZ	1
SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	1
SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	1
SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	1
SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ	1
SAN LUIS POTOSI	XILITLA	2
SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	1
SINALOA	AHOME	7
SINALOA	ANGOSTURA	2
SINALOA	BADIRAGUATO	1
SINALOA	CHOIX	2
SINALOA	CONCORDIA	3
SINALOA	COSALA	2
SINALOA	CULIACAN	12
SINALOA	DORADO, EL	1
SINALOA	ÉLOTA	1
SINALOA	ESCUINAPA	5
SINALOA	FUERTE, EL	2
SINALOA	GUASAVE	4
SINALOA	JUAN JOSE RIOS	1
SINALOA	MAZATLAN	15
SINALOA	MOCORITO	1
SINALOA	NAVOLATO	6
SINALOA	ROSARIO	3
SINALOA	SALVADOR ALVARADO	6
SINALOA	SAN IGNACIO	1
SINALOA	SINALOA	7
SONORA	ACONCHI	1
SONORA	AGUA PRIETA	3



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
SONORA	ALAMOS	1
SONORA	ALTAR	1
SONORA	ARIZPE	1
SONORA	ATIL	1
SONORA	BACADEHUACHI	1
SONORA	BACANORA	1
SONORA	BACERAC	1
SONORA	BACUM	1
SONORA	BANAMICHI	1
SONORA	BAVIACORA	1
SONORA	BENITO JUAREZ	1
SONORA	BENJAMIN HILL	1
SONORA	CABORCA	3
SONORA	CAJEME	6
SONORA	CANANEA	2
SONORA	COLORADA, LA	1
SONORA	CUMPAS	1
SONORA	DIVISADEROS	1
SONORA	EMPALME	2
SONORA	ETCHOJOA	1
SONORA	FRONTERAS	1
SONORA	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	1
SONORA	GRANADOS	1
SONORA	GUAYMAS	3
SONORA	HERMOSILLO	24
SONORA	HUACHINERA	1
SONORA	HUASABAS	1
SONORA	HUATABAMPO	10
SONORA	HUEPAC	1
SONORA	IMURIS	1
SONORA	MAGDALENA DE KINO	1
SONORA	MOCTEZUMA	1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
SONORA	NACO	2
SONORA	NACORI CHICO	1
SONORA	NACUZARI DE GARCIA	1
SONORA	NAVOJOA	4
SONORA	NOGALES	4
SONORA	ONAVAS	1
SONORA	OPODEPE	1
SONORA	OQUITOA	1
SONORA	PITIQUITO	1
SONORA	PUERTO PEÑASCO	7
SONORA	QUIRIEGO	1
SONORA	RAYON	1
SONORA	ROSARIO DE TESOPACO	1
SONORA	SAHUARIPA	1
SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	1
SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	7
SONORA	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	1
SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	1
SONORA	SANTA ANA	1
SONORA	SANTA CRUZ	1
SONORA	SARIC	1
SONORA	SOYOPA	1
SONORA	SUAQUI GRANDE	1
SONORA	TEPACHE	1
SONORA	TRINCHERAS	1
SONORA	TUBUTAMA	1
SONORA	URES	1
SONORA	VILLA HIDALGO	1
SONORA	VILLA PESQUEIRA	1
SONORA	YECORA	1
TABASCO	BALANCAN	1
TABASCO	CARDENAS	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
TABASCO	CENTLA	1
TABASCO	CENTRO	2
TABASCO	COMALCALCO	1
TABASCO	CUNDUACAN	1
TABASCO	EMILIANO ZAPATA	1
TABASCO	HUIMANGUILLO	1
TABASCO	JALAPA	1
TABASCO	JALPA DE MENDEZ	1
TABASCO	IONUTA	1
TABASCO	MACUSPANA	1
TABASCO	NACAJUCA	1
TABASCO	PARAISO	1
TABASCO	TACOTALPA	1
TABASCO	TEAPA	1
TABASCO	TENOSIQUE	1
TAMAULIPAS	ABASOLO	1
TAMAULIPAS	ALDAMA	3
TAMAULIPAS	ALTAMIRA	3
TAMAULIPAS	ANTIGUO MORELOS	2
TAMAULIPAS	BURGOS	1
TAMAULIPAS	BUSTAMANTE	1
TAMAULIPAS	CAMARGO	1
TAMAULIPAS	CASAS	1
TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	7
TAMAULIPAS	CRUILLAS	1
TAMAULIPAS	GOMEZ FARIAS	2
TAMAULIPAS	GONZALEZ	2
TAMAULIPAS	GUEMEZ	1
TAMAULIPAS	GUÉRRERO	1
TAMAULIPAS	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1
TAMAULIPAS	HIDALGO	1
TAMAULIPAS	JAUMAVE	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
TAMAULIPAS	JIMENEZ	1
TAMAULIPAS	LLERA	2
TAMAULIPAS	MAINERO	1
TAMAULIPAS	MANTE, EL	6
TAMAULIPAS	MATAMOROS	6
TAMAULIPAS	MENDEZ	1
TAMAULIPAS	MIER	1
TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMAN	2
TAMAULIPAS	MIQUIHUANA	1
TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	6
TAMAULIPAS	NUEVO MORELOS	1
TAMAULIPAS	OCAMPO	2
TAMAULIPAS	PADILLA	2
TAMAULIPAS	PALMILLAS	1
TAMAULIPAS	REYNOSA	14
TAMAULIPAS	RIO BRAVO	2
TAMAULIPAS	SAN CARLOS	1
TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	3
TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	4
TAMAULIPAS	TAMPICO	11
TAMAULIPAS	TULA	2
TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	2
TAMAULIPAS	VICTORIA	7
TAMAULIPAS	VILLAGRAN	1
TAMAULIPAS	XICOTENCATL	5
TLAXCALA	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	1
TLAXCALA	ALTZAYANCA	1
TLAXCALA	AMAXAC DE GUERRERO	1
TLAXCALA	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	3
TLAXCALA	APIZACO	2
TLAXCALA	ATLANGATEPEC	1
TLAXCALA	BENITO JUAREZ	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
TLAXCALA	CALPULALPAN	1
TLAXCALA	CARMEN TEQUEXQUITLA, EL	1
TLAXCALA	CHIAUTEMPAN	3
TLAXCALA	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	3
TLAXCALA	CUAPIAXTLA	1
TLAXCALA	CUAXOMULCO	2
TLAXCALA	EMILIANO ZAPATA	1
TLAXCALA	ESPAÑITA	1
TLAXCALA	HUAMANTLA	2
TLAXCALA	HUEYOTLIPAN	1
TLAXCALA	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	1
TLAXCALA	IXTENCO	1
TLAXCALA	LAZARO CARDENAS	1
TLAXCALA	MAGDALENA TLALTTELULCO, LA	2
TLAXCALA	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	1
TLAXCALA	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	1
TLAXCALA	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	1
TLAXCALA	NATIVITAS	1
TLAXCALA	PANOTLA	1
TLAXCALA	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	1
TLAXCALA	SAN DAMIAN TEXOLOC	1
TLAXCALA	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	2
TLAXCALA	SAN JERONIMO ZACUALPAN	1
TLAXCALA	SAN JOSE TEACALCO	1
TLAXCALA	SAN JUAN HUACTZINCO	1
TLAXCALA	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	1
TLAXCALA	SAN LUCAS TECOPILCO	1
TLAXCALA	SAN PABLO DEL MONTE	2
TLAXCALA	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	1
TLAXCALA	SANTA ANA NOPALLUCAN	1
TLAXCALA	SANTA APOLONIA TEACALCO	1
TLAXCALA	SANTA CATARINA AYOMETLA	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
TLAXCALA	SANTA CRUZ QUILEHTLA	1
TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA	2
TLAXCALA	SANTA ISABEL XILOXOTLA	1
TLAXCALA	TENANCINGO	1
TLAXCALA	TEOLOCHOLCO	2
TLAXCALA	TEPETITLA DE LARDIZABAL	1
TLAXCALA	TEPEYANCO	1
TLAXCALA	TERRENATE	1
TLAXCALA	TETLA	1
TLAXCALA	TETLATLAHUCA	1
TLAXCALA	TLAXCALA	3
TLAXCALA	TLAXCO	1
TLAXCALA	TOCATLAN	1
TLAXCALA	TOTOLAC	1
TLAXCALA	TZOMPANTEPEC	1
TLAXCALA	XALOSTOC	1
TLAXCALA	XALTOCAN	1
TLAXCALA	XICOHTZINCO	1
TLAXCALA	YAUHQUEMEHCAN	2
TLAXCALA	ZACATELCO	1
TLAXCALA	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	1
VERACRUZ	ACAJETE	1
VERACRUZ	ACATLAN	1
VERACRUZ	ACAYUCAN	1
VERACRUZ	ACTOPAN	2
VERACRUZ	ACULA	1
VERACRUZ	ACULTZINGO	1
VERACRUZ	AGUA DULCE	1
VERACRUZ	ALAMO TEMAPACHE	3
VERACRUZ	ALPATLAHUA	1
VERACRUZ	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	1
VERACRUZ	ALTOTONGA	1





DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
VERACRUZ	ALVARADO	2
VERACRUZ	AMATITLAN	1
VERACRUZ	AMATLAN DE LOS REYES	3
VERACRUZ	ANGEL R. CABADA	2
VERACRUZ	ANTIGUA, LA	3
VERACRUZ	APAZAPAN	1
VERACRUZ	AQUILA	1
VERACRUZ	ASTACINGA	1
VERACRUZ	ATLAHUILCO	1
VERACRUZ	ATOYAC	3
VERACRUZ	ATZACAN	1
VERACRUZ	ATZALAN	1
VERACRUZ	AYAHUALULCO	1
VERACRUZ	BANDERILLA	2
VERACRUZ	BENITO JUAREZ	1
VERACRUZ	BOCA DEL RIO	15
VERACRUZ	CALCAHUALCO	1
VERACRUZ	CAMARON DE TEJEDA	1
VERACRUZ	CAMERINO Z. MENDOZA	1
VERACRUZ	CARLOS A. CARRILLO	1
VERACRUZ	CARRILLO PUERTO	1
VERACRUZ	CASTILLO DE TEAYO	2
VERACRUZ	CATEMACO	1
VERACRUZ	CAZONES DE HERRERA	2
VERACRUZ	CERRO AZUL	1
VERACRUZ	CHACALTIANGUIS	1
VERACRUZ	CHALMA	1
VERACRUZ	CHICÓNQUIACO	1
VERACRUZ	CHICONTEPEC DE TEJEDA	1
VERACRUZ	CHINAMECA	1
VERACRUZ	CHINAMPA DE GOROSTIZA	1
VERACRUZ	CHOAPAS, LAS	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
VERACRUZ	CHOCAMAN	2
VERACRUZ	CHONTLA	2
VERACRUZ	CHUMATLAN	1
VERACRUZ	CITLALTEPEC	3
VERACRUZ	COACOATZINTLA	1
VERACRUZ	COAHUITLAN	1
VERACRUZ	COATEPEC	3
VERACRUZ	COATZACOALCOS	5
VERACRUZ	COATZINTLA	1
VERACRUZ	COETZALA	1
VERACRUZ	COLIPA	1
VERACRUZ	COMAPA	4
VERACRUZ	CORDOBA	7
VERACRUZ	COSAMALOAPAN	2
VERACRUZ	COSAUTLAN DE CARVAJAL	1
VERACRUZ	COSCOMATEPEC DE BRAVO	1
VERACRUZ	COSOLECAQUE	2
VERACRUZ	COTAXTLA	1
VERACRUZ	COXQUIHUI	1
VERACRUZ	COYUTLA	1
VERACRUZ	CUICHAPA	1
VERACRUZ	CUITLAHUAC	2
VERACRUZ	EMILIANO ZAPATA	3
VERACRUZ	ESPINAL	1
VERACRUZ	FILOMENO MATA	1
VERACRUZ	FORTIN	2
VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1
VERACRUZ	HIDALGOTITLAN	1
VERACRUZ	HIGO, EL	1
VERACRUZ	HUATUSCO	2
VERACRUZ	HUAYACOCOTLA	1
VERACRUZ	HUEYAPAN DE DCAMPO	1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
VERACRUZ	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	1
VERACRUZ	IGNACIO DE LA LLAVE	1
VERACRUZ	ILAMATLAN	1
VERACRUZ	ISLA	1
VERACRUZ	IXCATEPEC	1
VERACRUZ	IXHUACAN DE LOS REYES	1
VERACRUZ	IXHUATLAN DE MADERO	1
VERACRUZ	IXHUATLAN DEL CAF	1
VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1
VERACRUZ	IXHUATLANCILLO	2
VERACRUZ	IXTACZOQUITLAN	2
VERACRUZ	JALACINGO	1
VERACRUZ	JALTIPAN DE MORELOS	2
VERACRUZ	JAMAPA	1
VERACRUZ	JESUS CARRANZA	1
VERACRUZ	JILOTEPEC	1
VERACRUZ	JOSE AZUETA	1
VERACRUZ	JUAN RODRIGUEZ CLARA	1
VERACRUZ	JUCHIQUE DE FERRER	1
VERACRUZ	LANDERO Y COSS	1
VERACRUZ	LERDO DE TEJADA	1
VERACRUZ	MALTRATA	1
VERACRUZ	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	1
VERACRUZ	MARIANO ESCOBEDO	1
VERACRUZ	MARTINEZ DE LA TORRE	2
VERACRUZ	MECATLAN	1
VERACRUZ	MEDELLIN DE BRAVO	6
VERACRUZ	MINAS, LAS	1
VERACRUZ	MINATITLAN	4
VERACRUZ	MISANTLA	3
VERACRUZ	MIXTLA DE ALTAMIRANO	1
VERACRUZ	MOLOACAN	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
VERACRUZ	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	1
VERACRUZ	NAOLINCO	2
VERACRUZ	NARANJAL	1
VERACRUZ	NARANJOS AMATLAN	2
VERACRUZ	NAUTLA	1
VERACRUZ	NOGALES	2
VERACRUZ	OLUTA	1
VERACRUZ	OMEALCA	1
VERACRUZ	ORIZABA	5
VERACRUZ	OTATITLAN	1
VERACRUZ	OTEAPAN	1
VERACRUZ	OZULUAMA DE MASCAREÑAS	2
VERACRUZ	PAJAPAN	1
VERACRUZ	PANUCO	1
VERACRUZ	PAPANTLA DE OLARTE	2
VERACRUZ	PASO DE OVEJAS	1
VERACRUZ	PASO DEL MACHO	1
VERACRUZ	PERLA, LA	1
VERACRUZ	PEROTE	2
VERACRUZ	PLATON SANCHEZ	1
VERACRUZ	PLAYA VICENTE	1
VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	3
VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	1
VERACRUZ	PUENTE NACIONAL	1
VERACRUZ	RAFAEL DELGADO	1
VERACRUZ	RAFAEL LUCIO	1
VERACRUZ	REYES, LOS	1
VERACRUZ	RIO BLANCO	2
VERACRUZ	SALTABARRANCA	1
VERACRUZ	SAN ANDRES TENEJAPAN	1
VERACRUZ	SAN ANDRES TUXTLA	2
VERACRUZ	SAN JUAN EVANGELISTA	1





DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
VERACRUZ	SAN RAFAEL	1
VERACRUZ	SANTIAGO IXMATLAHUACAN	1
VERACRUZ	SANTIAGO SOCHIAPAN	1
VERACRUZ	SANTIAGO TUXTLA	1
VERACRUZ	SAYULA DE ALEMAN	2
VERACRUZ	SOCHIAPA	1
VERACRUZ	SOCONUSCO	1
VERACRUZ	SOLEDAD ATZOMPA	1
VERACRUZ	SOLEDAD DE DOBLADO	2
VERACRUZ	SOTEAPAN	1
VERACRUZ	TAMALIN	1
VERACRUZ	TAMIAHUA	1
VERACRUZ	TANCOCO	1
VERACRUZ	TANTIMA	1
VERACRUZ	TANTOYUCA	38
VERACRUZ	TATATILA	1
VERACRUZ	TECOLUTLA	1
VERACRUZ	TEHUIPANGO	1
VERACRUZ	TEMPOAL DE SANCHEZ	1
VERACRUZ	TENAMPA	1
VERACRUZ	TENOCHTITLAN	1
VERACRUZ	TEOCELO	1
VERACRUZ	TEPATLAXCO	1
VERACRUZ	TEPETLAN	1
VERACRUZ	TEPETZINTLA	1
VERACRUZ	TEQUILA	1
VERACRUZ	TEXHUACAN	1
VERACRUZ	TEXISTEPEC	1
VERACRUZ	TEZONAPA	1
VERACRUZ	TIERRA BLANCA	4
VERACRUZ	TIHUATLAN	1
VERACRUZ	TLACHICHILCO	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
VERACRUZ	TLACOJALPAN	1
VERACRUZ	TLACOLULAN	1
VERACRUZ	TLACOTALPAN	1
VERACRUZ	TLACOTEPEC DE MEJIA	1
VERACRUZ	TLAIXCOYAN	7
VERACRUZ	TLALTETELA	2
VERACRUZ	TLANELHUAYOCAN	1
VERACRUZ	TLAPACOYAN	1
VERACRUZ	TLAQUILPA	1
VERACRUZ	TLILAPAN	1
VERACRUZ	TOMATLAN	1
VERACRUZ	TONAYAN	1
VERACRUZ	TOTUTLA	2
VERACRUZ	TRES VALLES	2
VERACRUZ	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	4
VERACRUZ	TUXTILLA	1
VERACRUZ	URSULO GALVAN	1
VERACRUZ	UXPANAPA	1
VERACRUZ	VEGA DE ALATORRE	1
VERACRUZ	VERACRUZ	34
VERACRUZ	VIGAS DE RAMIREZ, LAS	1
VERACRUZ	VILLA ALDAMA	1
VERACRUZ	XALAPA	16
VERACRUZ	XICO	1
VERACRUZ	XOXOCOTLA	1
VERACRUZ	YANGA	1
VERACRUZ	YECUATLA	1
VERACRUZ	ZARAGOZA	1
VERACRUZ	ZENTLA	3
VERACRUZ	ZONGOLICA	1
VERACRUZ	ZONTECOMATLAN	1
VERACRUZ	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	1



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
YUCATAN	ABALÁ	1
YUCATAN	ACANCEH	1
YUCATAN	AKIL	1
YUCATAN	BACA	1
YUCATAN	BOKOBA	1
YUCATAN	BUCTZOTZ	2
YUCATAN	CACALCHEN	1
YUCATAN	CALOTMUL	1
YUCATAN	CANSAHCAB	1
YUCATAN	CANTAMAYEC	1
YUCATAN	CELESTUN	1
YUCATAN	CENOTILLO	1
YUCATAN	CHACSINKIN	1
YUCATAN	CHANKOM	1
YUCATAN	CHAPAB	1
YUCATAN	CHEMAX	3
YUCATAN	CHICHIMILA	1
YUCATAN	CHICXULUB PUEBLO	1
YUCATAN	CHIKINDZONOT	1
YUCATAN	CHOCHOLA	1
YUCATAN	CHUMAYEL	1
YUCATAN	CONKAL	2
YUCATAN	CUNCUNUL	1
YUCATAN	CUZAMA	1
YUCATAN	DZAN	2
YUCATAN	DZEMUL	1
YUCATAN	DZIDZANTUN	1
YUCATAN	DZILAM DE BRAVO	1
YUCATAN	DZILAM GONZALEZ	1
YUCATAN	DZITAS	1
YUCATAN	DZONCAHUICH	1
YUCATAN	ESPITA	2



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
YUCATAN	HALACHO	1
YUCATAN	HOCABA	1
YUCATAN	HOCTUN	1
YUCATAN	HOMUN	1
YUCATAN	HUHI	1
YUCATAN	HUNUCMA	5
YUCATAN	IXIL	1
YUCATAN	IZAMAL	2
YUCATAN	KANASIN	7
YUCATAN	KANTUNIL	1
YUCATAN	KAUA	1
YUCATAN	KINCHIL	1
YUCATAN	KOPOMA	1
YUCATAN	MAMA	1
YUCATAN	MANI	1
YUCATAN	MAXCANU	1
YUCATAN	MAYAPAN	1
YUCATAN	MERIDA	33
YUCATAN	MOCOCHA	1
YUCATAN	MOTUL	6
YUCATAN	MUNA	2
YUCATAN	MUXUPIP	1
YUCATAN	OPICHEN	1
YUCATAN	OXKUTZCAB	1
YUCATAN	PANABA	2
YUCATAN	PETO	3
YUCATAN	PROGRESO	1
YUCATAN	QUINTANA ROO	1
YUCATAN	RIO LAGARTOS	1
YUCATAN	SACALUM	1
YUCATAN	SAMAHIL	1
YUCATAN	SAN FELIPE	1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
YUCATAN	SANAHCAT	1
YUCATAN	SANTA ELENA	1
YUCATAN	SEYE	1
YUCATAN	SINANCHE	1
YUCATAN	SOTUTA	1
YUCATAN	SUCILA	1
YUCATAN	SUDZAL	1
YUCATAN	SUMA	1
YUCATAN	TAHDZIU	1
YUCATAN	TAHMEK	1
YUCATAN	TEABO	1
YUCATAN	TECOH	1
YUCATAN	TEKAL DE VENEGAS	1
YUCATAN	TEKANTO	1
YUCATAN	TEKAX	2
YUCATAN	TEKIT	1
YUCATAN	TEKOM	1
YUCATAN	TELCHAC PUEBLO	1
YUCATAN	TELCHAC PUERTO	1
YUCATAN	TEMAX	1
YUCATAN	TEMOZON	1
YUCATAN	TEPAKAN	1
YUCATAN	TETIZ	1
YUCATAN	TEYA	1
YUCATAN	TICUL	4
YUCATAN	TIMUCUY	1
YUCATAN	TINUM	1
YUCATAN	TIXCACALCUPUL	1
YUCATAN	TIXKOKOB	3
YUCATAN	TIXMEHUAC	1
YUCATAN	TIXPEHUAL	1
YUCATAN	TIZIMIN	5



DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
YUCATAN	TUNKAS	1
YUCATAN	TZUCACAB	1
YUCATAN	UAYMA	1
YUCATAN	UCU	1
YUCATAN	UMAN	3
YUCATAN	VALLADOLID	3
YUCATAN	XOCHEL	1
YUCATAN	YAXCABA	2
YUCATAN	YAXKUKUL	1
YUCATAN	YOBAIN	1
ZACATECAS	APOZOL	1
ZACATECAS	APULCO	1
ZACATECAS	ATOLINGA	1
ZACATECAS	BENITO JUAREZ	1
ZACATECAS	CALERA	1
ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	1
ZACATECAS	CHALCHIHUITES	1
ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	1
ZACATECAS	CUAUHTEMOC	1
ZACATECAS	FRESNILLO	2
ZACATECAS	GENARO CODINA	1
ZACATECAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	1
ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA	1
ZACATECAS	GENERAL PANFILO NATERA	1
ZACATECAS	GUADALUPE	3
ZACATECAS	HUANUSCO	1
ZACATECAS	JALPA	3
ZACATECAS	JEREZ	3
ZACATECAS	JUAN ALDAMA	1
ZACATECAS	JUCHIPILA	1
ZACATECAS	LORETO	1
ZACATECAS	LUIS MOYA	1

DELEGADOS NUMERARIOS POR MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.		
ESTADO	MUNICIPIO	DELEGADOS NUMERARIOS
ZACATECAS	MIGUEL AUZA	1
ZACATECAS	MOMAX	1
ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO	1
ZACATECAS	MORELOS	1
ZACATECAS	MOYAHUA DE ESTRADA	1
ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA	2
ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	1
ZACATECAS	OJOCALIENTE	2
ZACATECAS	PANUCO	1
ZACATECAS	PINOS	1
ZACATECAS	RIO GRANDE	1
ZACATECAS	SAIN ALTO	1
ZACATECAS	SOMBRERETE	1
ZACATECAS	STA MARIA DE LA PAZ	1
ZACATECAS	SUSTICACAN	1
ZACATECAS	TABASCO	2
ZACATECAS	TEPECHITLAN	1
ZACATECAS	TEPETONGO	1
ZACATECAS	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	1
ZACATECAS	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	1
ZACATECAS	TRANCOSO	1
ZACATECAS	TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	1
ZACATECAS	VALPARAISO	1
ZACATECAS	VETAGRANDE	1
ZACATECAS	VILLA DE COS	1
ZACATECAS	VILLA GARCIA	1
ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA	1
ZACATECAS	VILLA HIDALGO	1
ZACATECAS	VILLANUEVA	2
ZACATECAS	ZACATECAS	5





ANEXO 2

CONSEJEROS NACIONALES POR ESTADO	
ARTICULO 30 DE LOS ESTATUTOS Y ARTÍCULOS 14 Y 16 DEL REGLAMENTO DE LOS ORGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PAN	
ENTIDAD	NÚMERO DE CONSEJEROS
AGUASCALIENTES	13
BAJA CALIFORNIA	8
BAJA CALIFORNIA SUR	7
CAMPECHE	2
COAHUILA	3
COLIMA	3
CHIAPAS	3
CHIHUAHUA	12
CIUDAD DE MÉXICO	22
DURANGO	5
GUANAJUATO	20
GUERRERO	4
HIDALGO	3
JALISCO	15
MÉXICO	20
MICHOACÁN	10
MORELOS	5
NAYARIT	4
NUEVO LEÓN	13
OAXACA	3
PUEBLA	14
QUERÉTARO	13
QUINTANA ROO	4
SAN LUIS POTOSÍ	7
SINALOA	5
SONORA	5
TABASCO	0



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN



CONSEJEROS NACIONALES POR ESTADO

ARTICULO 30 DE LOS ESTATUTOS Y ARTÍCULOS 14 Y 16 DEL REGLAMENTO DE LOS ORGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PAN

ENTIDAD	NÚMERO DE CONSEJEROS
TAMAULIPAS	11
TLAXCALA	4
VERACRUZ	16
YUCATÁN	12
ZACATECAS	4
TOTAL	270



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN